

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**  
Facultad de Ciencias de la Educación  
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa



**Proyecto para actualizar el manejo de la Legislación Educativa  
Administrativa, dirigido a Directores y maestros del sector 090601  
Cabricán Quetzaltenango**  
(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Julio Oliberto Baten Pérez

Guatemala

2021

**Proyecto para actualizar el manejo de la Legislación Educativa  
Administrativa, dirigido a Directores y maestros del sector 090601**

**Cabricán Quetzaltenango**

(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Julio Oliberto Baten Pérez Estudiante

Licenciado Antonio Roberto Cifuentes De León Asesor

Doctora Anabella Cerezo Alecio Revisora

Guatemala

2021

**Autoridades Universidad Panamericana**

**M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus**

Rector

**Dra. HC. Alba Aracely Rodríguez de González**

Vicerrectora Académica

**M.A. Cesar Augusto Custodio Cobar**

Vicerrector Administrativo

**EMBA. Adolfo Noguera Bosque**

Secretario General

**Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación**

**M.A. Sandy Johana García Gaitán**

Decana

**M.A. Wendy Flores de Mejía**

Vicedecana


**DICTAMEN DE APROBACIÓN**  
**INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL DIRIGIDA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**

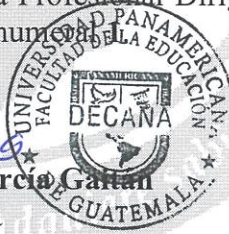
ASUNTO: **Julio Oliberto Baten Pérez**  
Estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de esta Facultad, solicita autorización para realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida para completar requisitos de graduación.

**Dictamen No. 107 050220**

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir los requisitos para elaborar Informe de Práctica Profesional Dirigida, que es requerido para obtener el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Se resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el nombre de: **Proyecto para actualizar el manejo de la Legislación Educativa Administrativa, dirigido a Directores y maestros del sector 090601 Cabricán Quetzaltenango**. Está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para la elaboración del Informe de Práctica Profesional Dirigida.
2. La temática se enfoca en temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
3. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento de egreso de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, artículo No. 5 del inciso a) al g).
4. Por lo antes expuesto, la estudiante, **Julio Oliberto Baten Pérez**, recibe la aprobación de realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en número 1.

  
**M.A. Sandy Johana García Gaitán**  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Educación



**PANAMERICANA**  
UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
EDUCACIÓN, Guatemala 07 de Marzo, del 2020

En virtud de que el Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **Proyecto para actualizar el manejo de la Legislación Educativa Administrativa, dirigido a Directores y maestros del sector 090601 Cabricán Quetzaltenango** Presentado por el estudiante: Julio Oliberto Baten Pérez, Previo a optar al Grado Académico de **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa** cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.

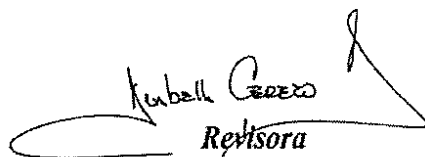
Firma: \_\_\_\_\_

Asesor

**Antonio Roberto Cifuentes de León**  
Colegiado No.18696

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION,**  
*Guatemala octubre del dos mil veinte-----*

*En virtud de que el Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **Proyecto para actualizar el manejo de la Legislación Educativa Administrativa, dirigido a Directores y maestros del sector 090601 Cabricán Quetzaltenango.** Presentado por el estudiante: **Julio Oliberto Baten Pérez.** Previo a optar al Grado Académico de **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa,** cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*


  
**Revisora**  
**Doctora Anabella Cerezo Alecio**



UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. Guatemala, veinte de noviembre dos mil veinte.

En virtud del Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **Proyecto para actualizar el manejo de la Legislación Educativa Administrativa, dirigido a Directores y maestros del sector 090601 Cabricán Quetzaltenango**, presentado por la estudiante **Julio Oliberto Baten Pérez**, previo a optar al grado académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen de Asesor (a) y Revisor (a), se autoriza la **impresión** del Informe de Práctica Profesional Dirigida.

  
**M.A. Sandy Johana García**  
Decana Facultad de Ciencias de la Educación



*Para efectos legales únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.*



## Contenido

Resumen	i-ii
Introducción	iii-iv
<b>Capítulo 1</b>	
<b>Marco contextual</b>	
1.1 Descripción de la institución	1
1.2 Reseña histórica de la institución	2-3
1.3 Visión y misión	4
1.4 Estructura organizativa	5
1.5 Ubicación geográfica (Google map, Google earth)	6
1.6 Fortalezas de la institución	7-8
1.7 Limitantes de la institución	9-10
1.8 Problemática inicial detectada	10
<b>Capítulo 2</b>	
<b>Diagnóstico institucional</b>	
2.1 Problemática	11
2.2 FODA sistémico	11-12
2.3 Árbol de problemas	13
2.4 Árbol de objetivos	14
2.5 Metodología	15-16
2.6 Técnicas	17-19
2.7 Instrumentos	19-20
2.8 Informantes	21-22
2.9 Resultados del diagnóstico institucional	23-24
<b>Capítulo</b>	
<b>Marco teórico</b>	25-36
<b>Capítulo</b>	
<b>Propuesta</b>	
4.1 Nombre de la propuesta	37
4.2 Introducción	37-38
4.3 Justificación	38-39
4.4 Planteamiento del problema de la propuesta	39-40
4.5 Objetivos	40
4.6 Objetivo general	40

4.7 Específicos	40
4.8 Estrategia	41-42
4.9 Resultados esperados	43
4.10 Actividades	44-45
4.11 Cronograma de actividades	46-47
4.12 Metodología	48-50
4.13 Implementación y sostenibilidad de la propuesta	51-52
4.14 Recursos	
4.15 Presupuesto	53-54
<b>Capítulo</b>	
<b>Sistematización de la propuesta</b>	55
5.1 Experiencia vivida	56
5.2 Objeto de la sistematización de la propuesta	57-58
5.3 Reconstrucción histórica	58-60
5.4 Ordenamiento de la información	60-61
5.5 Análisis e interpretación de la propuesta	61
5.6 Elaboración de conclusiones	61
5.7 Lecciones aprendidas	62-63
Referencias	64
Anexos	65

## **Resumen**

El proceso de la práctica fue realizada con el objetivo de adquirir implementar los conocimientos sobre los procesos administrativos y hacer un análisis con los conocimientos adquiridos por parte del estudiante practicante para poder observar si está cumpliendo con lo que estipulan las leyes educativas dentro del proceso educativo para marcar una de educación de calidad en los centros educativos de cada contexto.

Se describe el presente informe que se ejecutó con los directores y maestros del distrito 090601 que fue dividido en cinco capítulos: Capítulo 1 Marco contextual; Capítulo 2 Diagnóstico institucional; Capítulo 3 Marco teórico; Capítulo 4 Propuesta; Capítulo 5 Sistematización de la propuesta.

Capítulo 1 Marco contextual, este capítulo describe la reseña histórica de la supervisión educativa y en que año fue fundado, quienes fueron los fundadores en el municipio de Cabricán, también menciona las jornadas en que funciona la supervisión educativa 090601 y los servicios que presta a la comunidad educativa, También en este capítulo se encuentra la visión, misión de dicha institución educativa, así mismo se describen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; la dirección donde se encuentra la supervisión educativa, también se encuentran las autoridades que dirigen el proceso educativo.

Capítulo 2 Diagnóstico institucional, en este capítulo se menciona el instrumento que sirvió para identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas, y para cada debilidad y amenaza se plantea la estrategia y luego se eligió el nombre del proyecto a trabajar con los maestros y directores del distrito 090601, también se encuentra el árbol de problemas, árbol de objetivos y la metodología que se utilizó para durante la ejecución del proyecto, así mismo se encuentran las técnicas, instrumentos e informantes.

Capítulo 3 Marco teórico, en este capítulo es donde se realizó la innovación fundamentándolo con autores reconocidos, para que la fundamentación sea válida y el aporte personal complementando con la definición de los autores sobre sus escritos para expandir la información y poder dar una solución a la problemática encontrada de esa forma poder colaborar y cumplir con los objetivos que la supervisión educativa tiene para brindar un servicio de calidad a la comunidad educativa.

Capítulo 4 Propuesta, este capítulo especifica la propuesta a trabajar en la supervisión educativa del distrito 090601, introducción, justificación, planteamiento del problema, objetivo general y objetivos específicos los cuales ayudaron a cumplir los objetivos, también este capítulo explica las estrategias a utilizar durante el desarrollo de la propuesta.

Capítulo 5 Sistematización de la propuesta, este último capítulo se hace un recordatorio de cómo se realizó el proceso durante la ejecución del proyecto, también se describe como fue la experiencia vivida del proceso, se encuentra las lecciones aprendidas y por último se encuentran las conclusiones de la propuesta trabajada con los directores y maestros del distrito 090601 de la supervisión educativa del municipio de Cabricán.

## Introducción

Durante el proceso del desarrollo de la práctica realiza en la supervisión educativa 090601 del municipio de Cabricán departamento de Quetzaltenango; se estuvo apoyando al Supervisor Educativo en los procesos de gestión y la administración, así mismo se apoyó a los directores en la entrega de informes mensuales, pero, durante el proceso de la práctica se pudo evidenciar el deficiente manejo de la Legislación Educativa Administrativa en Directores y Maestros, esto ha provocado problemas en la formación de los estudiantes a que no se cumpla con lo mencionado en la constitución política de la República de Guatemala en sus artículos 71 al 81.

Por lo tanto se realizó un análisis y se llegó a una solución del problema encontrado con una propuesta, *Proyecto para actualizar el manejo de la Legislación Educativa Administrativa dirigido a Directores y maestros del sector 090601*, con esta propuesta se requiere actualizar en los directores y maestros aspectos sobre la legislación educativa administrativa y así poder formar a buenos profesionales y que sean capaces de generar y dar soluciones a los problemas encontrados dentro del proceso de formación académica, al mismo tiempo que los estudiantes pueden aportar conocimientos educativos y poder marcar la diferencia dentro de su contexto donde se encuentra.

La problemática encontrada en la supervisión educativa refleja en el contexto social una deficiente preparación académica en los directores y maestros por la ignorancia sobre la legislación educativa administrativa, ley de educación nacional y la ley del servicio civil leyes que fundamentan el sistema educativo nacional, que por medio de estas leyes los directores y maestros se pueden dar cuenta de sus obligaciones y las responsabilidades que tienen como empleados públicos del estado y este problema afecta al centro educativo porque ya no hay innovación, gestión y pierde el prestigio y los padres de familia ya no confían por la mala preparación que reciben sus hijos.

Para poder dar a conocer la propuesta fue necesario la elaboración de un árbol de objetivos para poder trabajar y marcar lo que se anhelaba con los directores y maestros y se trabajaron con los siguientes objetivos específicos:

- Enumerar a los directores los procesos educativos.
- Orientar sobre la ley de educación y ley del servicio civil.
- Desarrollar el cumplimiento de las leyes en los procesos educativos.
- Elaborar una guía para el conocimiento de las leyes educativas.
- Explicar la legislación educativa por medio de una capacitación.
- Actualizar el manejo de las normativas de la legislación educativa.

Por medio de estos objetivos específicos se logró dar a conocer la propuesta, los directores y maestros han podido conocer su función como empleados públicos dentro del proceso educativo.



# **Capítulo 1**

## **Marco contextual**

### **1.1 Descripción de la institución**

La supervisión educativa del distrito 090602 ubicada en el municipio de Cabricán, del Departamento de Quetzaltenango, es una institución que brinda los servicios al magisterio de una manera flexible, para cumplir con los artículos 1, y 2 de la ley de educación nacional partiendo de los fines y principios de la educación, ya que estos artículos están orientados al desarrollo y perfeccionamiento de la formación integral del ser humano a través de procesos dinámicos y participativos para ir transformando a las generaciones que vienen y que pueden ser capaces a la solución de las problemáticas encontradas mediante su preparación académica.

La supervisión educativa funciona en jornada matutina y vespertina de lunes a viernes atendiendo a directores y orientándolos para que puedan desenvolverse de una manera eficaz para realizar una transformación educativa. También atiende a los docentes, brindándoles orientaciones curriculares, y así evaluando el desempeño docente para una mejor enseñanza-aprendizaje.

Atiende a estudiantes y padres de familia de los diferentes establecimientos de forma flexible con capacidad y experiencia impulsado durante el proceso los principios y valores éticos y morales para formar ciudadanos competitivos dentro de la sociedad.

Actualmente el Supervisor Educativo del sector 090601 atiende a 7 establecimientos del nivel 41, 15 del nivel 42 y 5 que corresponden a Sosep, y 21 del nivel 43, previo a ello incluye a un colegio privado, estos son los establecimientos que la supervisión educativa del distrito 090601 atiende de una manera flexible.

## 1.2 Reseña histórica de la institución

El municipio de Cabricán departamento de Quetzaltenango actualmente cuenta con una supervisión educativa que dio inicio con la finalidad de brindar atención eficiente al magisterio de Cabricán, con la iniciativa del Lic. Israel Manuel López Baten en el año 1984, donde estaba ubicada en una de las oficinas del primer nivel de la municipalidad en el cual ofreció sus servicios al magisterio de Cabricán durante 21 años, debido a la demanda educativa, es decir, ante el crecimiento de centros educativos y por consiguiente el número de docentes de los niveles Preprimaria, Primaria y nivel medio.

En el año 2005, en consenso con el magisterio de Cabricán se organizó un Comité de Construcción, propuesto en asamblea y con el apoyo de la municipalidad de Cabricán, se inicia la construcción de las instalaciones propias; construyendo 5 oficinas en el terreno del magisterio de Cabricán ubicado en 2ª. Avenida 2-51 zona 3 Cabricán, Quetzaltenango donde se le denomina, Centro de Convergencia Magisterial Cabricán, Quetzaltenango, dicha institución está ubicada a un costado del Instituto Mixto de Educación Básica Diversificada Cabricán (IMEBDCA), en el camino principal a la entrada de la cabecera municipal.

Su fundación se deriva de la creación de direcciones departamentales, originándose la jurisdicción de la Dirección Departamental de Quetzaltenango, acatando las órdenes del Director Departamental de Educación; siendo el jefe inmediato superior, como lo establece la legislación educativa Básica en el apartado de creación de las direcciones Departamentales de Educación.

La supervisión educativa del distrito 090602 ubicada en el municipio de Cabricán del departamento de Quetzaltenango, institución que brinda servicios al magisterio de Cabricán funciona en jornada matutina y vespertina de lunes a viernes atendiendo a directores, docentes, estudiantes y padres de familia de los diferentes establecimientos de forma flexible, impulsando durante el proceso los principios y valores éticos y morales para formar a ciudadanos competitivos dentro de la sociedad de esa manera estuvo la supervisión educativa

administrada por el Lic. Israel Manuel López Baten durante 30 años. De esa forma el supervisor educativo estuvo trabajando y apoyando con la comunidad educativa.

A partir del año 2014 asume la supervisión educativa el Lic. Eli Ricardo Pérez Rojas para atender en los niveles 41, 42, y 43 del municipio de Cabricán, donde fue dividido en dos niveles Primario que actualmente es el distrito 090601 y 090602 nivel medio, brindado una atención adecuada y eficiente a la comunidad educativa de Cabricán. El distrito 090602 queda bajo la administración del Lic. Israel Manuel López Baten. El distrito 090601 queda bajo la administración del Lic. Eli Ricardo Pérez Rojas.

Actualmente el Supervisor Educativo del sector 090601 atiende a 7 establecimientos del nivel 41, 15 del nivel 42 y 5 que corresponden a Sosep, y 21 del nivel 43, previo a ello incluye a un colegio privado, la Supervisión Educativa se caracteriza por orientar y proporcionar asesoría técnica y administrativa desde la perspectiva de la Legislación Básica Educativa a directores y docentes, no solo los que corresponden al distrito sino a todos los docentes que necesitan orientación en relación a expedientes y escritos administrativos.

El supervisor educativo del distrito 090601 se ha enfocado en brindar una asesoría eficaz a los directores que tiene bajo su cobertura con técnicas y estrategias administrativas para poder cumplir con los requerimientos solicitados por parte de la supervisión educativa también monitorea constantemente a los niveles que tiene bajo su dirección. Con esta técnica el supervisor se informa de los avances y de las debilidades de los docentes, también se informa en donde los docentes necesitan una orientación pedagógica sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

De esta forma el Supervisor Educativo está desempeñando su labor frente los distritos que tiene bajo su dirección hasta la fecha actual

## 1.3 Visión y misión

### 1.3.1 Visión

Ser una Institución Educativa que brinde Asesoría, Pedagógica y Administrativa al servicio educativo garantizando relaciones humanas entre la comunidad educativa para vivir en paz, partiendo de la práctica de valores que nos lleven a liderar con los niveles educativos, Preprimaria Bilingüe, Párvulos, Primaria y nivel medio.

### 1.3.2 Misión

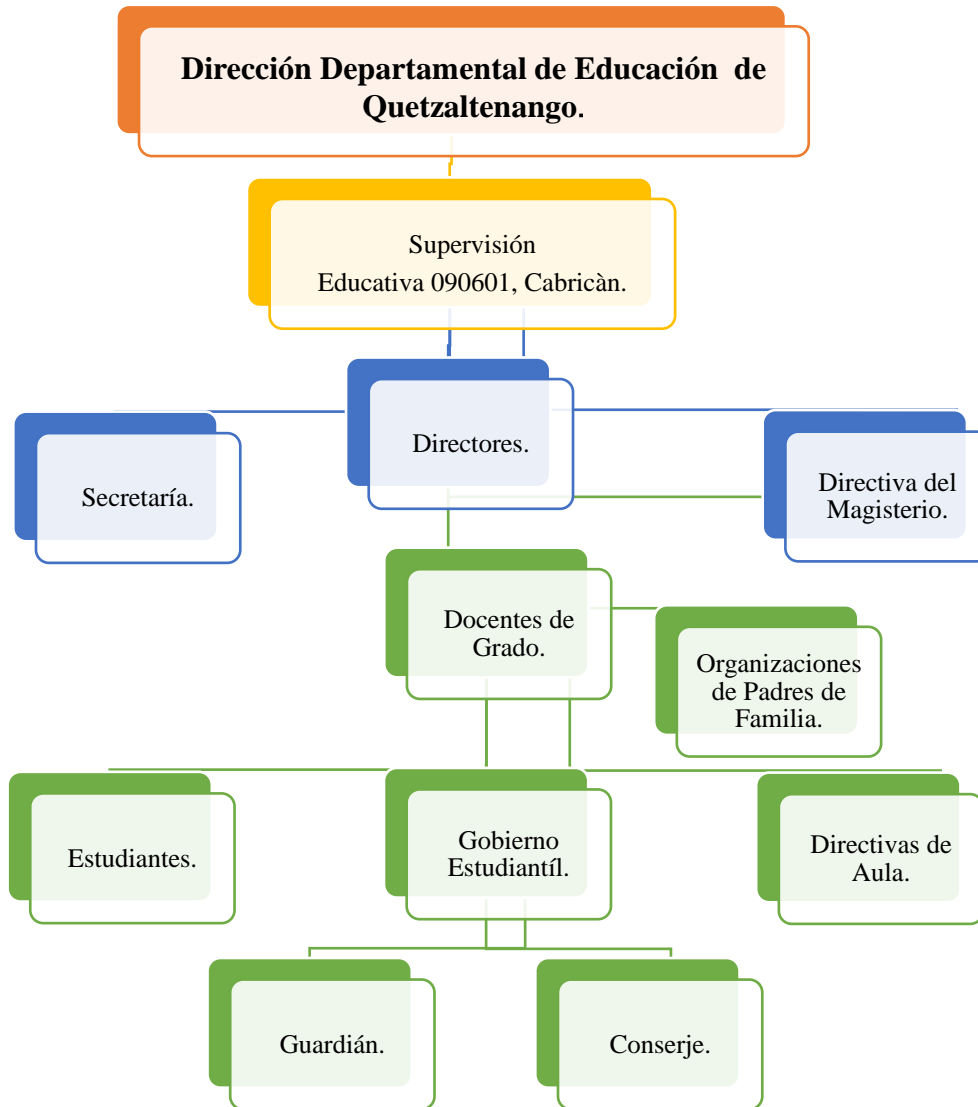
Somos una institución Técnica y Administrativa que brinda acompañamiento al servicio educativo con responsabilidad y dinamismo que persigue dar una excelente atención a directores, Docentes, Padres de Familia, logrando el desarrollo integral de los educandos de ambos niveles educativos.

## 1.4 Estructura organizativa

### 1.4.1 Organigrama

**Figura 1**

**Organigrama Coordinación Técnica Administrativa 090601**



Fuente: Pérez 2017 Coordinador Técnico Administrativo.

#### 1.4.2 Autoridades

Director Departamental de Educación de Quetzaltenango: Lic. Carlos Enrique López De León

Asesor Jurídico: Licenciado Luis Alfredo Galicia Guillen.

Supervisor Educativo del distrito 090601: Lic. Elí Ricardo Pérez Rojas

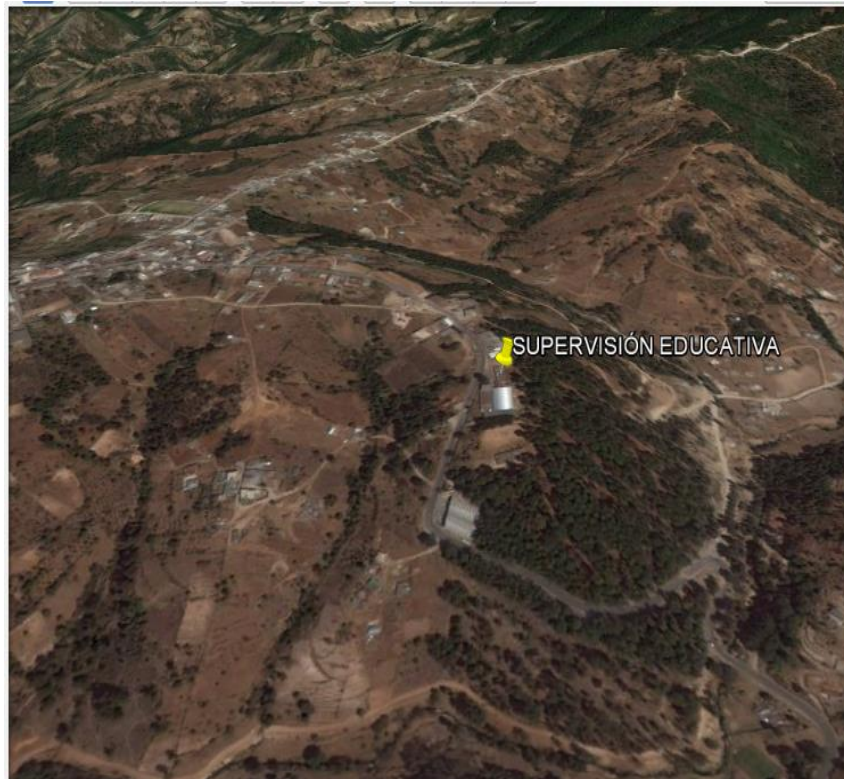
#### 1.5 Ubicación geográfica

Quetzaltenango, Cabricán, dirección en 2ª. Avenida 2-51 zona 3.

Dicha institución está ubicada a un costado del Instituto Mixto de Educación Básica Diversificada Cabricán (IMEBDCA), en camino principal a la entra al municipio de Cabricán.

#### **Figura 2**

#### **Ubicación geográfica de la Coordinación Técnica Administrativa 090601**



Fuente: Google maps 2019.



## 1.6 Fortalezas de la institución

- Comunicación constante entre supervisor y directores

La comunicación es un medio fundamental que se utiliza para transmitir información por medio de ello, se puede ayudar los directores para mejorar resultados en el área administrativa, la comunicación permite tener las buenas relaciones con todos los directores de todos los centros educativos.

La comunicación constante entre directores y supervisor ha ayudado a mantener las buenas relaciones y compartir estrategias para la buena organización de las actividades de los centros educativos.

- Cuenta con un manual de reglamento interno

La supervisión educativa cuenta con un reglamento interno, por medio del cual el docente regula las obligaciones y responsabilidades a que deben sujetarse en la ejecución de sus actividades. Para tener un mejor rendimiento.

- Aplicación del reglamento interno para minimizar conflicto entre directores y docentes

La aplicación del reglamento interno abarca la diversidad de temas dentro de la organización, desde el uso del vocabulario y la presentación personal que todos los directores deben tener al momento de colaborador hasta la forma de brindar servicio de aprendizaje a la comunidad educativa.

- Utilización de Técnicas Administrativas

Ayudan al supervisor a realizar de una forma eficaz su labor, las técnicas administrativas son el conjunto de reglas, procedimientos, normas que tienen como objetivo obtener resultados eficaces, en la educación y consiste en los siguientes; planeación, organización, dirección y control.

- Planeación

Es el primer paso donde realiza la indagación planteamiento de estrategias, propósitos, actividades y acciones a ejecutar para alcanzar los objetivos trazados de la institución educativa.

- Organización

Es el proceso de coordinar, dirigir los recursos propios como son humanos, materiales y financieros de la institución educativa, con la finalidad de alcanzar los objetivos los objetivos trazados en la planificación.

- Dirección

Una de las etapas más importantes del proceso administrativo, en la que se aplica el conocimiento para llevar a cabo una toma de decisiones para alcanzar las metas propuestas.

- Control

Es el proceso que utiliza para asegurarse de que las actividades plasmadas en el plan se llegaron a alcanzar de una manera eficaz y eficiente.

## 1.7 Limitantes de la institución

- El ambiente laboral en la supervisión no es eficiente

Los docentes creen que el Supervisor Educativo no es capaz de asesorarlos en los requerimientos solicitados por parte del ministerio de educación.

- Conflicto entre Supervisor y directores en la entrega de requerimientos por parte de la supervisión

Estos problemas se dan entre el Supervisor Educativo, porque los docentes no entienden cuando el supervisor empieza a asesorarlos sobre los documentos a entregar.

- Falta de asesoría a los directores en el área administrativa

El supervisor educativo debe de cambiar las estrategias para que los directores comprendan y así poder tener la asesoría completa para que los directores puedan cumplir con sus Documentos solicitados.

- Falta de aplicación de la legislación básica Educativa

La ausencia de la legislación básica educativa provoca varios problemas en el proceso educativo por que los directores y docentes están cumpliendo con las normas y procesos que hace mención la ley del servicio civil, también la falta de la legislación provoca mala preparación académica en los ciudadanos guatemaltecos y ya no se estaría cumpliendo con los que mencionan los artículos 71 al 81 de la constitución política de la república de Guatemala.

- Creación de conflictos entre directores y docentes

El conflicto entre directores se da porque no hay comprensión en ellos para la elaboración de las actividades, también por la falta de la aplicación de la legislación básica educativa en el proceso educativo, porque en el apartado de la legislación educativa en su sección cuarta, ley del servicio civil hace mención de los derechos y obligaciones de los servidores públicos para tener un buen rendimiento en la comunidad educativa.

- No hay rendimiento en el área administrativa

Por falta de interés y dedicación por parte de los directores en buscar asesoría con el supervisor educativo sobre la administración educativa para tener una mejor asesoría personal y así tener una administración eficiente en el proceso de la elaboración de documentos solicitados.

## 1.8 Problemática inicial detectada

Durante el proceso de la práctica realizada en la supervisión educativa 090601 el Supervisor Educativo se comunica con sus directores y maestros por vía telefónica y también utiliza la herramienta WhatsApp; con esta técnica el Supervisor Educativo informa sobre que requerimientos necesita que sus directores entregan pero este proceso provoca conflicto entre Supervisor y directores al momento de la entrega de los requerimientos solicitados por falta de explicación por parte del supervisor educativo, por que los directores y maestros no comprenden la información de esa manera y esa problemática dificulta al supervisor educativo porque no cumple con sus objetivos en los procesos administrativos, y con esa irresponsabilidad de los directores y maestros que también ellos no se preocupan por buscar información personal con el Supervisor Educativo y esta dificultad no permite cumplir con los artículos 1 y 2 de la ley de educación nacional.

Por lo tanto, se recomienda que el Supervisor Educativo del distrito 090601 cambie la metodología de comunicación con sus directores y maestros.

También se pudo evidenciar en los directores y maestros la dificultad del manejo de la legislación educativa administrativa en los procesos y gestiones educativas, provocando el bajo rendimiento de los directores en el desempeño administrativo y también afectando la formación de los estudiantes porque no se cumple con lo que menciona la constitución política en artículo 71 al 76.

## Capítulo 2

### Diagnóstico institucional

A continuación se presenta la herramienta FODA Sistémico.

**Tabla 1**  
**FODA sistémico**

<b>FODA</b> <b>Área</b> <b>Administrativo</b>	<b>Fortalezas (+)</b>	<b>Oportunidades (+)</b>
<b>Fortalezas (+)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación constante entre Supervisor y directores.</li> <li>• Cuenta con un reglamento interno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de reglamento interno, para minimizar conflictos entre directores-docentes.</li> <li>• Utilización de técnicas administrativas.</li> </ul>
<p><b>Debilidades (-)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El ambiente laboral en la supervisión no es adecuado.</li> <li>• Conflicto entre Supervisor y Directores en la entrega de requerimientos por parte de la supervisión.</li> <li>• Falta de asesoría a los directores en el área administrativa.</li> <li>• Falta de aplicación de la legislación básica educativa.</li> </ul>	<p><b>Estrategias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto para actualización de los requisitos administrativos pedagógicos para desarrollar actividades extracurriculares de aprendizaje.</li> <li>• Proyecto para la alineación de los requerimientos solicitados por parte de la supervisión, para evitar el conflicto entre Supervisor y Directores.</li> <li>• Proyecto para los directores de asesoría en la administración a los directores del distrito 090601.</li> <li>• Proyecto para actualizar sobre legislación educativa administrativa a directores y maestros.</li> </ul>	<p><b>Estrategias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto para fortalecer el ambiente laboral en la supervisión.</li> <li>• Proyecto para la elaboración de los requerimientos solicitados por la supervisión.</li> <li>• Proyecto sobre la ordenación de los archivos solicitados por parte de la supervisión educativa</li> </ul>

<p><b>Amenazas (-)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de conflictos entre directores y docentes.</li> <li>• No hay un rendimiento en el área administrativa.</li> </ul>	<p><b>Estrategias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto para elaborar normas de convivencia dirigido a directores.</li> <li>• Proyecto para brindar asesoría a directores en el área administrativa para cumplir con los objetivos de la institución educativa.</li> </ul>	<p><b>Estrategias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto para la elaboración de estrategia para eliminar conflictos.</li> <li>• Proyecto capacitaciones constantes con autoridad educativa- directores y docentes.</li> </ul>
--	--	--

Fuente: elaboración propia 2019.



## 2.3 Árbol de problemas

A continuación se presenta la herramienta del Árbol de problemas

**Figura 3**  
**Árbol de problemas**

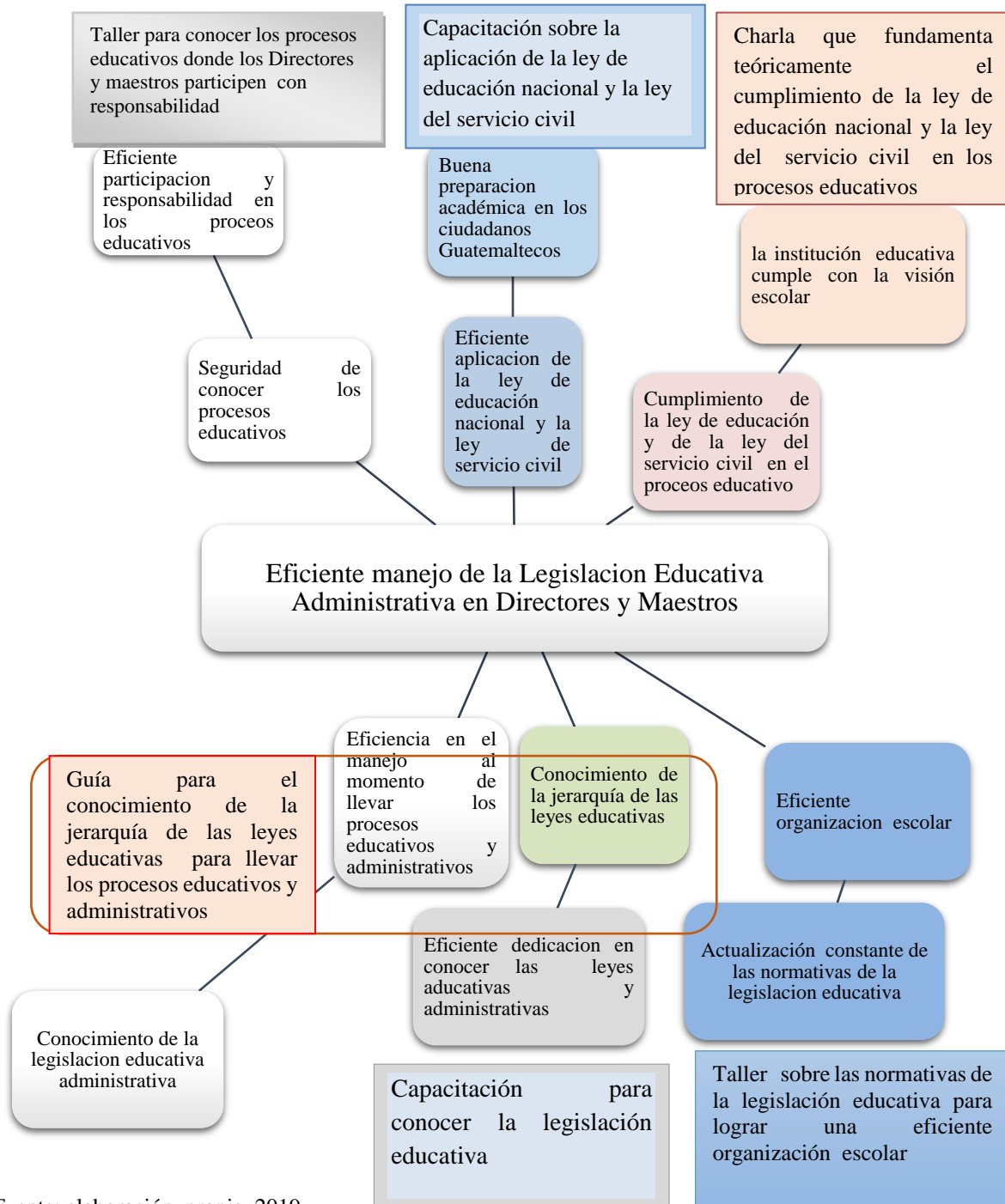


Fuente: elaboración propia, 2019.

## 2.4 Árbol de objetivos

**Figura 4**

### Árbol de objetivos sobre el manejo de la legislación educativa Administrativa



Fuente: elaboración propia, 2019.

## 2.5 Metodología

La investigación acción desde un enfoque se entiende como reflexión de las situaciones. Eliot (1993) define la investigación acción como “un estudio de una situación social con el fin de mejorar la calidad de la acción dentro de la misma”. Se entiende como una reflexión sobre las acciones humanas y las situaciones sociales vividas por el profesorado que tiene como objetivo ampliar la comprensión (diagnóstico) de los docentes de sus problemas prácticos. Las acciones van encaminadas a modificar la situación una vez que se logre una comprensión más profunda de los problemas. (p. 3).

Kemmis (1984) define “la investigación acción no sólo se constituye como ciencia práctica y moral, sino también como ciencia crítica” (p. 3). Es una forma de indagación y reflexión por quienes participaron (Supervisor educativo, Directores, y docentes del distrito 090601) en las situaciones sociales para mejorar la racionalidad y la justicia de: a) de sus propias prácticas educativas; b) su comprensión sobre los mismos; y c) las situaciones e instituciones en que estas prácticas se realizan.

Lewin (1946) afirma “la necesidad de la investigación, de la acción y de la formación como tres elementos esenciales para el desarrollo profesional. Los tres vértices del ángulo deben permanecer unidos en beneficio de sus tres componentes: Investigación-Acción Formación” (p. 4).

Según este autor la investigación acción tiene un doble propósito, de acción para cambiar una organización o institución, y de investigación para generar conocimiento y comprensión.

Taggart y Mc Taggart (1988), afirman “los principales beneficios de la investigación acción son la mejora de la práctica, la comprensión de la práctica y la mejora de la situación en la que tiene lugar la práctica”. (p. 5).

El propósito fundamental de la investigación acción no es tanto la generación de conocimiento como el cuestionar las prácticas sociales y los valores que las integran con la finalidad de explicitarlos. La investigación acción es un poderoso instrumento para reconstruir las prácticas

La investigación-acción dentro del proceso del diagnóstico se llevó a cabo por medio de un dialogo donde se platicó con el Supervisor Educativo que se agentará un espacio para poder llevar la investigación-acción apoyándonos de las técnicas observación, encuesta, entrevista para obtener información acerca de las funciones dentro y fuera de la coordinación del distrito 090601 para analizar los procesos administrativos si son llevados correctamente y si la estrategias si son capaces de responder a las necesidades de la comunidad educativa.

La investigación-acción se realiza en una institución educativa para poder ver las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la institución para poder ver si es capaz de dar solución a los problemas educativos o realizar una proyecto educativo donde este proyecto soluciona las debilidades o amenazas de la institución, pero ese proceso se requiere de un tiempo para realizarlo, y así poder alcanzar las fines y principios que menciona la legislación básica educativa y la ley del servicio civil.

La investigación acción es la forma de indagación en el proceso educativo para ver que estilos de estrategias utiliza el Supervisor para brindar asesorías en el área de administración a los directores y de esa forma se realiza la indagación como capacita a sus maestros en el área pedagógica para que los docentes puedan ser capaces para responder a las necesidades de la comunidad educativa y ver si el Supervisor Educativo cumple directamente con sus funciones como un trabajador público como lo menciona la ley del servicio civil.

La investigación-acción es una evaluación que se adopta a una postura teórica según la cual la acción emprendida para cambiar la situación de la institución educativa y se suspende temporalmente hasta conseguir una comprensión más profunda para dar solución a la problemática encontrada a través de diferentes acciones de parte del investigador, pero para

este proceso es necesario de llevar un dialogo con el Supervisor y que el investigador se eficiente para elaborar las técnicas para llevar a cabo la investigación acción.

## 2.6 Técnicas

Sarampieri (2000) describe la observación “Se fundamenta en la búsqueda del realismo y la interpretación del medio” (p. 5). Es decir a través de ella puede conocer más acerca del tema que se estudia basándose en actos individuales o grupales como gestos, acciones y posturas. Es una eficaz herramienta de investigación para juntar investigación si se orientan y se enfoca a un objetivo específico. Para ello se debe planear cuidadosamente.

Ma. Elena Gómez. (2010) define “La observación está en directa relación con la pregunta de por qué se observa. Es el propósito de la observación el que guía lo que habrá de hacerse, el modo en que se utilizará y lo que se podrá obtener”. (p. 22).

El observador utiliza sus marcos de referencia, sus metas, sus prejuicios, su habilidad. Pero suele incrementar el proceso de observación utilizando una herramienta o instrumento o lente observacional que focaliza el objeto, guía la observación, guía el registro. Este instrumento restringe aún más la observación. También tiene un punto de vista, porta prejuicios, tiene una estructura.

Kadushin. (1974) indica que la Entrevista es “una conversación la que comprende comunicación verbal y no verbal y en su transcurso se intercambian ideas, actitudes y sentimientos, se diferencia de las conversaciones en que se tiene como fin alcanzar el propósito seleccionado”. (párr. 4)

García Ferrando. (1993), define una encuesta de la siguiente manera: “Es una investigación realizada sobre una muestra de sujetos representativa de un colectivo más amplio, que se lleva a cabo en el contexto de la vida cotidiana, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación” (p. 2). Una encuesta se realiza a un grupo de personas que participan activamente en una institución con el único fin de obtener mediciones cuantitativas de una gran variedad.

Las técnicas utilizadas durante el proceso son procedimientos que el investigador aplicó para presenciar información verdadera que se está recibiendo sin modificar o realizar cualquier tipo de operación y que permita manipular la información recibida. A continuación se describe cada técnica que fue utilizada.

La técnica de observación: se utilizó para observar al Supervisor Educativo en sus labores que realizan a diario con el fin de analizarlos y hacer una comparación si está cumpliendo con sus funciones, dicha información será utilizada para analizarla y luego plasmar las debilidades y amenazas encontradas para buscarlos soluciones para poder formar a estudiantes competentes para que el día de mañana pueden ser capaces de resolver sus propios problemas durante su preparación

Técnica de la entrevista, elaborada con 25 preguntas por el estudiante mediante una conversación verbal con el Licenciado del distrito 090601 con el único objetivo de alcanzar información para dicho proceso, donde el Supervisor hacía mención de las estrategias que utiliza para apoyarse para poder monitorear a los directores y docentes que tiene su dirección y en unas de las preguntas el licenciado menciona que se apoya de la hoja de entrevista, y la técnica de la conversación antes de la observación y conversación después de la observación para evaluar a sus directores y maestros.

La encuesta es un diseño elaborado con 25 preguntas para los directores y maestros para obtener información sobre las herramientas que utiliza para llevar a cabo las gestiones educativas. También este diseño ayuda para ver las debilidades del Supervisor educativo y darles soluciones para cumplir con los artículos 71- 81 de la constitución política de la



república para que todos los ciudadanos guatemaltecos tengan una preparación académica de calidad.

## 2.7 Instrumentos

Pereda y Berrocal (2001), definen la Entrevista “como el proceso de comunicación interpersonal entre uno o varios entrevistadores y uno o varios candidatos, durante el cual el entrevistador informa al candidato sobre el puesto de trabajo y de organización, y por otra, recoge información del candidato”. (s.p.) La guía de entrevista permitirá evaluar las aptitudes y determinar sus posibilidades de desarrollar el trabajo en forma concreta.

Guía de observación la entrevista: León. (2006) define “es una herramienta que permite realizar un trabajo reflexivo para la organización de los temas posibles que se abordan en la entrevista” (p. 53). La entrevista constituye un protocolo de preguntas a partir del cual se organizan los temas sobre los que trataran los temas.

Góme (2006) indica que “Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto uno a más variables a medir” (p. 125).

La finalidad del cuestionario es obtener, de manera sistemática y ordenada, información acerca de la población con la que se trabaja, sobre las variables objeto de la investigación o evaluación. Considera que al utilizar esta técnica, el evaluador y el investigador, tienen que considerar dos caminos metodológicos generales: estar plenamente convencido de que las preguntas se pueden formular con la claridad suficiente para que funcionen en la interacción personal que supone el cuestionario y dar todos los pasos posibles para maximizar la probabilidad de que el sujeto.

Como hemos visto, cada tipo de preguntas tiene sus ventajas y desventajas, la elección de uno u otro tipo depende del grado en que se puedan anticipar las posibles respuestas, el

tiempo del que se dispone para codificar y si se quiere una respuesta más precisa y profundizar.

Los instrumentos fueron fuentes de apoyo para el investigador durante el proceso de investigación cada uno tubo la finalidad de obtener información diferente pero para ello se hablo con el Supervisor Educativo para pedirle su autorización para pasar los instrumentos.

La guía de observación fue utilizada por el investigador para el rendimiento positivo del Supervisor en su desempeño tanto con en el área administrativa y pedagógica en el momento de apoyar a sus directores.

La guía de observación apoyo para observar las fortalezas y las debilidades de Supervisor Educativo del sector 090601.

La guía de entrevista se elaboró con 25 preguntas, durante el proceso se realizó una conversación entre Supervisor Educativo y el investigador para obtener información, la cual se analizó con fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, que ofrece la supervisión a la comunidad educativa, los puntos negativos fueron utilizados para ir formando un FODA sistémico.

El cuestionario consistió en un conjunto de 25 preguntas, normalmente de dos tipos, tanto como preguntas abiertas y cerradas, sobre los hechos y aspectos que interesan en la investigación y que se creen que son importantes dentro del área de la administración y pedagógica.

Se dialogó con 6 directores del distrito 090601, para solicitarles el “consentimiento informado” si estaban de acuerdo en colaborar con el investigador para responder un cuestionario, ellos manifestaron que están dispuestos a brindar información y que en un momento se les iba a ser llegar el cuestionario después se entregó el cuestionario los directores y se les dio el tiempo necesario para que ello respondieron el cuestionario y ellos hicieron llegar el cuestionario como se les entrego y de antemano se agradeció a los directores

por el tiempo que prestaron, este fue el último instrumento que se utilizó para la información que se necesitaba para poder formular en general las fortalezas, oportunidades debilidades y amenazas de dicha institución educativa.

## 2.8 Informantes

Mendieta (2015) argumenta que el Informante es el sujeto que ve el problema de manera parcial y el Informante clave es el sujeto que lo sabe todo, habla del fenómeno en relación a todo y el que tiene el conocimiento en cuanto a las relaciones y todos sus miembros.

Taylor (1989) define Informante como “una persona capaz de aportar información sobre el elemento de estudio además de ser un informante clave, es una persona que sitúa en el campo y ayuda en el proceso de selección de participantes en el caso de realizar entrevistas. (párr. 4).

Robleado (2009), define que los informantes claves “son aquellas personas que por vivencias, capacidad de enfatizar las relaciones que tienen en el campo que pueden apoyar al investigador convirtiéndose una fuente informante de información a la vez va abriendo el acceso a otras personas ya nuevos escenarios” (p. 1).

Los informantes clave suelen ser de uso frecuente en las primeras etapas de la investigación ya que orientan la misma y su desarrollo posterior. Estos informantes, son aquellas personas que Fine, (1980) define como los informantes “apadrinan al investigador en el escenario y son sus fuentes primarias de información”.

La decisión de recurrir a los informantes clave en esta etapa, tiene que ver con las características y derivaciones particulares del proceso de investigación, ya que como se mencionaba con anterioridad, las nuevas hipótesis que fueron emergiendo durante el desarrollo del proyecto, fueron las que nos incentivaron a estudiar las distintas asociaciones,

y a partir de allí la necesidad de encontrar personas que pudieran facilitarnos el ingreso al campo.

Durante el proceso de investigación acción las dos fuentes de información fueron Supervisor Educativo y directores a través de la guía de entrevista realizada para el Supervisor Educativo y cuestionario para los directores del distrito 090601.

El Supervisor Educativo como informante durante el proceso de investigación acción brindo información necesaria para la formulación de un FODA sistémico la cual sirvió como instrumento para detectar las debilidades en la supervisión educativa e indico a debilidad priorizar o que propuesta seguir para que esta debilidad pasa a ser una oportunidad de la supervisión educativa para poder cumplir y responder a las necesidades de la comunidad educativa.

También el Supervisor Educativo como informante por medio de la guía entrevista dio a conocer que técnicas utiliza para evaluar a sus directores y docentes el menciona la técnica de observación y el monitoreo constante a los centros educativos que pertenecen al distrito 090601, de esa forma el Supervisor Educativo realiza inducciones sobre la tecnología de la información y comunicación ya que el menciona que esta técnica hace más fácil el acceso de comunicación con sus directores para cualquier requerimiento solicitado por el MINEDUC, pero a veces algunos directores mencionó que no entendían la información enviada y era necesario una conversación personalmente.

Los directores como sujetos informantes dentro del proceso de investigación han podido expresarse con una información verdadera sobre la acción del Supervisor Educativo tanto como en la administración y en lo pedagógico del proceso educativo.

El cuestionario facilitado a los directores brindo información importante sobre la actuación del Supervisor Educativo en su desempeño en el área administrativo y en el área pedagógico también los directores respondieron algunos cuestionamientos que si el Supervisor Educativo se ha preocupado por la actualización constante a sus directores sobre la

orientación de los métodos de enseñanza aprendizaje para atender de una manera diferente a los estudiantes en su formación académica.

## 2.9 Resultados del diagnóstico institucional

Durante el proceso de la practica en la supervisión educativa el Supervisor Educativo del distrito 090601 se preocupa en la actualización de sus docentes dándoles capacitaciones talleres sobre las orientaciones de las herramientas que un director debe de tener como líder de un centro educativo para sacar adelante su institución educativa y los directores estaban presentes pero nunca llevaban a la acción lo que el supervisor les orientado durante la capacitaciones.

Durante el proceso de la práctica educativa se llevó a cabo una investigación-acción pidiendo permiso al supervisor para poder presentarlas y estipular un tiempo determinado para dicha actividad pero al realizar dicha investigación se apoyó de los instrumentos de investigación acción guía de entrevista dirigida al Supervisor y un cuestionario elaborado específicamente para los directores de los diferentes centros educativos para poder tener información sobre las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de dicha institución educativa, después de haber recolectada dicha información se analizó y se plasmó en un FODA sistémico para tener una indagación mejor en este proceso, pero la información obtenida de los instrumentos se evidenció que en los directores y maestros hay deficiencia en el manejo de las leyes que normalizan la educación guatemalteca.

Al analizar dicha investigación se llega a una posible solución en la elaboración de un proyecto iniciando su fundación desde la legislación educativa administrativa donde estará abarcando dicho proyecto sobre las normativas de la educación guatemalteca.

La constitución Política de la República de Guatemala ley máxima de los guatemaltecos en su sección cuarta habla sobre educación donde todo ciudadano guatemalteco está en el derecho a recibir educación gratuita.

Dicho proyecto abarcara la jerarquía de leyes:

1. La Constitución Política de la República de Guatemala es la máxima disposición legal del país.
2. Decretos Legislativos.
3. Acuerdos Gubernativos.
4. Acuerdos Ministeriales, Resoluciones, Circulares o institucionales

## **Capítulo 3**

### **Marco teórico**

#### **3.1 Legislación Educativa**

La normativa en materia educativa, al igual que toda estructura legal de nuestra nación, tiene un carácter dinámico, es decir, no se mantiene estática a lo largo del tiempo, ya ser así resultaría inoperante y entorpecedor de la labor a la cual regula.

Gonzales Mendieta (2002), requiere de una constante revisión por parte de aquellos y quienes corresponden legislar. La razón de lo anterior es que en el ámbito educativo tal como el resto de los que componen una sociedad, se forma y transforma de acuerdo a las necesidades y desarrollo de la misma. (p. 34).

Es de nuestro interés y de nuestra competencia como pedagogos el conocer el desarrollo que ha tenido esta normatividad ya que solo atendiendo a esta no será posible comprender esta Situación jurídica bajo la cual se rige el sector educativo en la actualidad lo que nos permitirá llevar a cabo nuestra labor acuerdo a las normas establecidas.

Jamarillo Pacheco (2008), afirma que la Legislación Educativa “expresa la manera en que los poderes públicos conciben su participación y su responsabilidad en el proceso educativo, en general particularmente en las acciones sistematizadas de dicho proceso, mediante los sistemas públicos y privados de enseñanza”. (p. 71).

La Legislación Educativa cuenta con una visión enfocada directamente en las necesidades de cada persona que conforman al país, por lo tanto, es un libro que consta de leyes, resoluciones, decretos y normas, que cada una de ellas formadas para tener cambios en la comunidad educativa y formar a ciudadanos competentes para la resolución de problemas educativos.

Aníbal Martínez Escobedo, novena Edición La legislación educativa que consta de un conjunto de normas encaminadas encauzar la vida educativa del país y que la administración educativa de acatar, cumplir, y hacer cumplir.

En otras palabras, es a través de la legislación educativa como la diversidad de problemas educativos debe resolverse en tanto quienes participan de esta actividad poseen conocimiento de la misma y lo más importante, que la apliquen con justicia, honestidad y responsabilidad. Legislación educativa: se puede llamar como el conjunto de normas, leyes o disposiciones que regulan el funcionamiento del sistema educativo, ya que se constituye como una herramienta fundamental que permite enlazar varias clases de leyes que van para el buen funcionamiento de la educación del estado de Guatemala, por tal razón abarca conocimientos prácticos y de teoría en el campo legal de la educación exactamente en el análisis y la aplicación de las leyes, decretos, normas, acuerdos, disposiciones y reglamentos vigentes del sistema educativo nacional.

En la sección cuarta de la constitución política de Guatemala, en sus artículos 71- al 81 nos menciona cuales son los deberes fundamentales del país que debe brindar a sus ciudadanos y en primer lugar tenemos derecho a la educación.

Derecho a la Educación: es un derecho fundamental de todos los seres humanos que les permite promover la paz y el respeto, a fin que se realice su potencial para contribuir a un mundo más pacífico, la educación debe ser universal y accesible de manera igualitaria para todas y todos los ciudadanos del país de Guatemala.

Los fines de la educación en Guatemala son trece los cuales establecen las formas de cómo moldear al educando, en una educación basadas en principios humanos científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen íntegramente a la comunidad educativa el cual pretende desarrollar cualidades y habilidades que le permitan enfrentarse al mundo globalizado en el cual está inmerso.



### 3.2 Los fines de la Educación son trece según el Artículo 2 de la Ley de Educación Nacional

- a. Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y les permitan el acceso a otros niveles de vida.
- b. Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.
- c. Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educadora.
- d. Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participen activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, sociales, políticas, humanas y justas.
- e. Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y la tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificadamente en favor del hombre y la sociedad.
- f. Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, el fortalecimiento de la defensa y respeto a los Derechos Humanos y a la Declaración de los Derechos del Niño.
- g. Capacitar e inducir al educando para que contribuya al fortalecimiento de la auténtica democracia y la independencia económica, política y cultural de Guatemala dentro de la comunidad internacional.
- h. Fomentar en el educando un completo sentido de la organización, responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.
- i. Desarrollar una actitud crítica e investigativa en el educando para que pueda enfrentar con eficiencia los cambios que la sociedad le presenta.

- j. Desarrollar en el educando aptitudes y actitudes favorables para actividades de carácter físico, deportivo y estético.
- k. Promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la defensa y desarrollo del patrimonio histórico, económico, social, étnico y cultural de la Nación.
- l. Promover la coeducación en todos los niveles educativos, y
- m. Promover y fomentar la educación sistemática del adulto.

### 3.2 Principios Educativos

En Guatemala la educación es uno de los derechos que tiene toda persona a recibir y es una obligación del Estado proporcionar y cubrir los gastos en cuanto al funcionamiento de la educación nacional; esto sin importar la cultura a la cual se pertenece. Por lo cual se plantean algunos principios educativos los cuales deben cumplirse para lograr la calidad de educación.

- a. Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del Estado.
- b. En el respeto o la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.
- c. Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo.
- d. Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.
- e. En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática.
- f. Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman.
- g. Es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador.

### 3.4 Legislación Administrativa

Aníbal Martínez Escobedo, novena Edición, indica que el instrumento general que permite la administración educativa es la legislación por lo mismo, esta no puede permanecer al margen de las acciones de un docente, Director, o Administrador Educativo.

Todas las formas de derecho positivo, hallan expresión en la ley entendida como la forma normal por medio de la cual el estado establece reglas de convivencia, dotados de significación imperativa. Así la legislación constituye un instrumento formal de organización y administración pública.

Legislación administrativa, es la aplicación del proceso administrativo a las acciones educativas de enseñanza y aprendizaje, lo que involucra considerar el diseño de la estructura funcional y orgánica correspondiente, para la realización de dichas actividades (organización del centro educativo, planteamiento educativo estratégico o de largo plazo, el plan educativo institucional, la aplicación del Currículo Nacional Base, diseño de los recursos didácticos, pedagógicos y curriculares de la institución; evaluación de estándares educativos del centro educativo, financiamiento de la institución, entre otros).

Salas (2003) refiere que el objeto de estudio de la administración educativa “es la organización escolar, confluendo para ello, las ciencias de la educación, la teoría administrativa y otras disciplinas de las ciencias sociales, como la economía, psicología, sociología, ciencias políticas y la teoría del Derecho”. (p. 11).

Tort (2007) indica que las funciones de la administración educativa: “Función administrativa, planificada la planificación y organización educativa manejo de nóminas del personal institucional, registro y gestión de expedientes escolares”. (p. 11).

Función Económico-financiera relacionada con el manejo contable financiero y económico de la institución educativa, incluyendo manejo de presupuestos cuotas y tarifas (en el sector privado).

Función de Mantenimiento operativo, se refiere a la gestión de la infraestructura escolar, mantenimiento, renovación y reparación de las instalaciones, mobiliario y equipo tecnológico, materiales escolares.

Función de comunicación y relaciones, conformado por la información y contacto con los miembros de la comunidad educativa, instituciones de supervisión y evaluación educativa, promoción del centro educativo y de su imagen escolar, y de responsabilidad social.

Botero. (2009) refiere de la gestión educativa y la administración educativa, las transformaciones que se producen en las personas debido a sus acciones y decisiones. Características educativas predominantes de gestión, parten de los conceptos de orientación hacia la autonomía, la participación democrática, la calidad educativa, la formación integral y la educación virtual (aplicación de TIC y la vivencia en una sociedad de la información).

(Botero 2009, p. 21) afirma que “la gestión educativa comprende dirección, innovación y mejora educativa; profesionalización de las acciones educativas. Asimismo visión escolar y construcción de redes de aprendizaje. Involucra la integración entre acción educativa, ética, eficacia y administración educativa. Respecto de los componentes de la gestión educativa estratégica, contempla el pensamiento estratégico, liderazgo pedagógico y el aprendizaje organizacional”. (IIPE 2000 p. 21).

La Legislación Administrativa: es el conjunto de acciones que se realizan a fin de movilizar recursos (personas, tiempo, dinero, materiales, entre otros.) públicas con los ciudadanos, su personal y otras administraciones públicas para la consecución de los objetivos de la institución. La distribución de tareas y responsabilidades, la coordinación, y evaluación de procesos, el dar a conocer los resultados y, a la vez, incluye actuaciones relativas al currículo, a la toma de decisiones, a la resolución de conflictos.

Para ello se necesita un liderazgo transformacional que crea cambios valiosos frente su equipo de trabajo en la institución educativa, Pero la legislación Educativa necesita de un subordinado para ejercer una gestión con liderazgo para intervenir con sentido, saber el porqué y el para qué de la actuación, en el área institucional y curricular, a fin de acoplar operativamente el manejo de los recursos humanos y la toma de decisiones. Así, identificar necesidades, determinar objetivos, fijar tiempos, asignar actividades y responsabilidades, estimar recursos necesarios, resolver situaciones, son tareas de la gestión escolar.

La legislación educativa tiene sus enlaces con las siguientes leyes Ley del Servicio Civil y Ley de Educación Nacional leyes que velan el desempeño de un administrador público.

La Administración Educativa es un elemento fundamental para el desempeño eficiente de las instituciones educativas modernas. Permite observar la organización, dirección y el buen manejo de la misma haciendo uso adecuado de los recursos que integran la institución. El administrador educativo es responsable de los procesos gerenciales para poder tener éxito en su gestión. Los líderes educativos deben estar dotados de habilidades necesarias para la toma correcta de decisiones, ya sea adaptándose a la cultura existente en el centro educativo o modificándola si es necesario.

### 3.5 Ley del Servicio Civil

Según la Ley de Servicio Civil Decreto Ley No. 1748 en su Artículo 4 considera como servidor público “La persona individual que ocupe un puesto en la Administración Es considerado un servidor público toda persona física que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la administración, responsables por los actos u omisiones en que puedan incurrir en el desempeño de sus respectivas funciones a través de la creación de un vínculo legal hacia una institución.

### 3.6 Jerarquía de la Legislación Educativa Administrativa

- a. La Constitución Política de la República de Guatemala es la máxima disposición legal del país.
- b. Decretos Legislativos.
- c. Acuerdos Gubernativos.
- d. Acuerdos Ministeriales, Resoluciones, Circulares o institucionales.

### 3.7 Constitución Política de la República de Guatemala

En el aspecto educativo la Constitución Política de la República de Guatemala se encuentra en la Sección Cuarta de Educación en sus Artículos 71. Al 81. Donde se garantiza la educación como un derecho, Artículo 71. Derecho a la Educación indica que es obligación del Estado proporcionar y facilitar la educación sin discriminación; el Artículo 72. Fines de la Educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de cada ciudadano; el Artículo 74. Menciona sobre la educación obligatoria, para todos sus habitantes cada uno tiene derecho y obligación a recibir educación inicial, preprimaria, primaria y básica según la ley.

### 3.8 Decretos Legislativos

Es una norma autorizada por el Congreso de la República, quienes son los encargados de discutir y aprobar los Decretos Legislativos.

- Ley de Educación Nacional

Ley de Educación Nacional Decreto Legislativo Número 12-91 del Congreso de la República de Guatemala en el Artículo 3. Define el Sistema Educativo como “El conjunto ordenado e interrelacionado de elementos procesos y sujetos a través de los cuales se desarrolla la acción educativa, con las características, necesidades e intereses de la realidad histórica, económica y cultural guatemalteca

- Ley de Servicio Civil

El propósito general de esta ley, es regular las relaciones entre la administración pública y sus servidores con el fin de garantizar su eficiencia, asegurar a la misma justicia y estímulo en su trabajo y establecer las normas para la aplicación de un sistema de administración personal.

- Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional 1485

El Decreto Legislativo No. 1485 de fecha 13 de septiembre de 1961 es un estatuto Provisional de los Trabajadores del Estado donde se enmarcan las relaciones laborales del Estado con el magisterio nacional las que están reguladas por el Capítulo de la

Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional del Congreso de la República y por la Ley del Servicio Civil. La ley responde a los principios constitucionales relativos a la dignificación económica, social y cultural del Magisterio Nacional contenidos en la Constitución Política

### 3.9 Acuerdos Gubernativos

Un acuerdo gubernativo es cualquier otro acuerdo, una puesta en común entre varias personas o partes.

- Reglamento de la Ley de Educación Nacional

Reglamento de la Ley Nacional de Educación, Acuerdo Gubernativo No. 13- 77 es otra norma que desarrolla el contenido de una ley derogada, aún continúa aplicándose, habiendo sido superado por normas menores como acuerdos ministeriales y circulares.

- Acuerdos Ministeriales, Resoluciones, Circulares y Oficios

Un pacto, tratado, convenio, convención o resolución tomada en una institución pública o privada, nacional o internacional.

Gardey Pérez (2014) define la resolución ministerial es “Una medida decretada por un ministerio de un gobierno. Se trata de una normativa o de una regla que dicta un ministerio de acuerdo a las facultades que le otorga la Constitución” (párr. 2

Cerras (2003) define la circular como “Una comunicación dirigida por una autoridad superior a una inferior sobre el mismo tema y con el mismo propósito” (párr. 1).

- Pacto Colectivo de Condiciones de trabajo Suscrito entre Ministerio de Educación y los Sindicatos

El propósito general del pacto Colectivo se establece en el Artículo 7. Donde se indica que el fin primordial es “regular, armonizar y desarrollar las relaciones y los intereses mutuos entre el MINEDUC y sus trabajadores con el objeto de lograr el bienestar de cada trabajador. La Jerarquía de la Legislación educativa. Son un conjunto de leyes, pero nadie es mayor a la Constitución Política de la República de Guatemala, de la constitución se han desglosado las demás leyes para el bienestar del proceso educativo en nuestro país, cada ley tiene su propia función.

En la Constitución Política de Guatemala los artículos que sobresalen y marcan a la educación de los ciudadanos guatemaltecos son: Artículo 71. Derecho a la Educación indica que es obligación del Estado proporcionar y facilitar la educación sin discriminación a sus habitantes; el Artículo 74. Habla sobre la educación obligatoria, hasta llegar al artículo 81. El Decreto Legislativo No. 1485 su propósito regular las relaciones laborales de los miembros del Magisterio Nacional con el Estado, Se establece la clasificación del magisterio en niveles o áreas de trabajo y las calidades profesionales para ocupar los puestos dependiendo del nivel educativo en que está laborando, cada docentes inicia en la clase “A” con el sueldo básico a través del tiempo de servicio va aumentando un porcentaje hasta llegar al escalafón “F” área de trabajo en la que se desempeñará la persona , Propiciar la superación del magisterio guatemalteco.

Acuerdos Gubernativos: Reglamento de la Ley Nacional de Educación, Acuerdo Gubernativo No. 13-77 regula otras materias como es lo relativo al Sistema Educativo



Nacional, el régimen educativo, la educación especial y experimental, el régimen económico y financiero. En el régimen educativo se norma lo relativo a la educación privada y el funcionamiento de los centros Educativos privados. De acuerdo con el Reglamento antes de obtener la autorización para el Funcionamiento de un establecimiento educativo privado, debe presentarse una solicitud al Ministerio de Educación.

También surgen los acuerdos ministeriales donde se hace un pacto entre el patrono y el trabajador en donde ambos firman un contrato de trabajo o un nombramiento del sector público, donde el trabajador se compromete a las responsabilidades que debe cumplir. Pero el Patrono tiene las obligaciones de brindar protección y cumplir con lo que se requiere.

Pacto Colectivo: son condiciones de trabajo donde es negociado y suscrito por el Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras es además un esfuerzo representativo en virtud que se trata de igualar las fuerzas de los trabajadores y de los empresarios, así mismo pone en práctica el principio de que la ley es igual para todos, como lo estipula la Constitución Política de la República de Guatemala. Un sindicato surge de la idea principal de proteger en la lucha de clases a los no beneficiados es decir al trabajador de alguna manera fueron creados por la necesidad de mejorar las condiciones de trabajo o tener un trabajo digno en donde se respeten los derechos de la persona y los intereses económicos personales.

- Relación de la Legislación Educativa con la Legislación Administrativa

Siendo lo legal y administrativo como complejo dentro del campo de la educación, por los conocimientos de normas y aspectos importantes de las instituciones, es necesario conocer los mecanismos para una mejor gestión donde la legislación y administración sean los soportes e institucionales para lograr cambios estables en la comunidad educativa.

Por tanto, administrar, es intervenir con sentido, saber el porqué y el para qué de la actuación, en el área institucional y curricular, a fin de acoplar operativamente el manejo de los recursos humanos y la toma de decisiones.

La Legislación educativa es la ley que regula el sistema educativo nacional, documento que define los principales objetivos, su punto de partida es la Constitución Política de Guatemala en sus artículos 71 al 81 donde menciona que el ser humano es obligado a recibir una educación gratuitamente brindada por el país. La legislación educativa es la ley que orienta de cómo se debe brindar la educación que debe ser de calidad partiendo de los principios y fines de la educación.

La legislación educativa es la ley que se encarga de normalizar la enseñanza de calidad al ser humano utilizando diversas estrategias encaminadas al contexto ya que el país de Guatemala es un país multilingüe ya que se requiere un currículo para cada contexto para que la educación se de calidad y así poder alcanzar las políticas educativas que se tiene como objetivo.

Por medio de los fines y principios de educación se marca el tipo de enseñanza-aprendizaje que se asta brindado al sujeto, como centro de la enseñanza-aprendizaje.

La educación educativa comprende la participación y responsabilidades que el educador debe de tomar en cuenta en su proceso de enseñanza, también en el proceso de enseñanza aprendizaje se incluye la ley de educación ley que regula los deberes de un docente, también lo encontramos en la Ley del Servicio Civil que también regula las obligaciones de un servidor público.

La legislación Administrativa es la que se encarga de velar que la enseñanza-aprendizaje sedé la mejor manera al ciudadano guatemalteco también se encarga de velar por las gestiones que se deben de tener al alcance para poder atender de la mejor manera.

La Legislación Administrativa es la que se encarga de organizar los procesos administrativos en lo que son las papelerías y las gestiones ley que los siguientes artículos 1,2 17, 18, 19, del 33 la 34. Ley de Educación Nacional ley de Servicio Civil 1, 2, 3, 4, 74, 75, 76, 77, 85 y 87 ya que en sus artículos menciona los procesos que se deben llevar a cabo.

## **Capítulo 4**

### **Propuesta**

#### 4.1 Nombre de la propuesta

Proyecto para actualizar el manejo de la Legislación Educativa Administrativa, dirigido a Directores y Maestros del sector 090601 Cabricán Quetzaltenango.

#### 4.2 Introducción

A través del desarrollo de la práctica realizada en la supervisión educativa 090601 se identificó el deficiente manejo de la legislación educativa administrativa en directores y maestros, esto ha provocado que no se cumpla con la jerarquía de las leyes educativas en el proceso de la formación de la comunidad educativa. Por lo tanto, se realizó un análisis y se llegó a una solución del problema encontrado con una propuesta, proyecto para actualizar el manejo de la legislación educativa administrativa dirigido a directores y maestros del sector 090601.

Para que se logró la actualización del manejo de la legislación educativa administrativa en directores y maestros es necesario que el investigador se apoye de una serie de actividades, por ejemplo taller para conocer los procesos educativos, actualización sobre la aplicación de la ley de educación nacional y la ley del servicio civil, actualización para conocer la legislación educativa, taller sobre las normativas de la legislación educativa para lograr una eficiente organización escolar, charla que fundamenta teóricamente el cumplimiento la ley de educación nacional y ley del servicio civil, una guía que servirá para el conocimiento de la jerarquía de las leyes educativas que con estas actividades se dará la solución a la problemática encontrada durante este proceso de la práctica.

La jerarquía de las leyes es la que fundamenta para que los directores y maestros sepan sus responsabilidades y obligaciones durante el proceso de la formación, para que se logre formar a estudiantes competentes y que sepan dar soluciones a los problemas, durante su preparación académica es necesario que los directores y maestros tengan el conocimiento sobre los artículos 71 al 81 de la constitución política de la República de Guatemala, legislación educativa y administrativa, ley de educación nacional, ley del servicio civil.

Cumpliendo con estas normativas se puede lograr una educación de calidad en la vida de los estudiantes fomentando la organización, responsabilidad, orden y cooperación desarrollando las capacidades para superar los intereses individuales en la búsqueda de soluciones económicas, sociales, políticas y humanas.

### 4.3 Justificación

El proyecto para actualizar la legislación educativa administrativa dirigido a directores y maestros del sector 090601, tiene como el buen funcionamiento del sistema educativo para que se pueda brindar una calidad en el aprendizaje, en los diferentes contextos, los directores deben conocer las normativas de cada ley para cumplir con sus obligaciones.

Es por ello que se desea dar a conocer la Legislación Educativa Administrativa a los directores y maestros del sector 090601; ya que, se tiene el desconocimiento en la utilización de las leyes y eso implica un problema a la institución educativa porque los directores no saben en qué momento aplicar la legislación educativa administrativa en los procesos administrativos, con base al análisis y selección de investigación acción se eligió el proyecto para actualizar el manejo de la Legislación Educativa Administrativa dirigido a directores y maestros del sector 090601 Cabricán Quetzaltenango.

El problema encontrado en la supervisión educativa ha motivado a buscar actividades para poder orientar al Supervisor Educativo y directores para que cumplan los procesos en el área administrativa y pedagógica.

Con este proyecto se pretende dar solución al problema apoyándose de las actividades siguientes taller para conocer los procesos educativos, actualización sobre la aplicación de la ley de educación nacional y la ley del servicio civil, actualización para conocer la legislación educativa, taller sobre las normativas de la legislación educativa para lograr una eficiente organización escolar, charla que fundamenta teóricamente el cumplimiento la ley de educación nacional y ley del servicio civil y una Guía que servirá para el conocimiento de la jerarquía de las leyes educativas ya que por medio de estas actividades se dará a conocer las leyes que regulan el sistema educativo nacional de una manera eficaz y flexible.

#### 4.4 Planteamiento del problema de la propuesta

Durante el proceso de la práctica se detectaron algunos problemas sobre el deficiente manejo de la legislación educativa administrativa en los procesos educativos, pero estos problemas generaron más conflicto en el área administrativa y pedagógica y se estuvo indagando por qué se daban; se encontró que el Supervisor Educativo no orientaba a sus directores y maestros sobre las leyes de educación.

Durante el proceso de la práctica se realizaron instrumentos para recolectar información sobre los desempeños del Supervisor Educativo a través de un cuestionario, entrevista y la información recibida se realizó una interpretación de la investigación y se plasmó en un instrumento llamado FODA para poder analizar las debilidades y amenazas y de allí iniciar la búsqueda de una estrategia para poder dar solución a la problemática y así cumplir con los objetivos de dicha institución.

Después con las dificultades se realizó un árbol de problemas para poder analizar de una manera eficiente y saber qué proyecto elegir para poder orientar a los directores para tener una buena administración educativa conforme las leyes que normalizan el sistema educativo nacional.

Al analizar los problemas se llegó a una conclusión de trabajar un proyecto para actualizar el manejo de la Legislación Educativa Administrativa dirigido a directores y maestros del sector 090601 Cabricán Quetzaltenango para poder solventar la necesidad que afronta la supervisión educativa.

También durante el proceso se elaboró un árbol de objetivos en cual apuntó qué actividades se deberían utilizar para la solución de la problemática encontrada en el distrito 090601 taller para conocer los procesos educativos, actualización sobre la aplicación de la ley de educación nacional y la ley del servicio civil, actualización para conocer la legislación educativa, taller sobre las normativas de la legislación educativa para lograr una eficiente organización escolar, charla que fundamenta teóricamente el cumplimiento la ley de educación nacional y ley del servicio civil y una Guía que servirá para el conocimiento de la jerarquía de las leyes educativas.

## 4.5 Objetivos

### 4.5.1 Objetivo general

- Actualizar el manejo de la legislación educativa administrativa con los directores y maestros del distrito 090601.

### 4.5.2 Específicos

- Orientar sobre la ley de educación y ley del servicio civil.
- Desarrollar el cumplimiento de las leyes en los procesos educativos.
- Elaborar una guía para el conocimiento de las leyes educativas.
- Explicar la legislación educativa por medio de una capacitación.
- Actualizar el manejo de las normativas de la legislación educativa.
- Enumerar a los directores los procesos educativos.

## 4.6 Estrategia

- Taller: proceso planificado y estructurado para el aprendizaje donde los directores y maestros participaron para conocer los procesos de administración en el desempeño educativo.
- Introducción: apertura con un actividad de lluvia de ideas sobre los procesos de administración.
- Acción: el investigador da a conocer los procesos administrativos y cuáles son los propósitos que persigue.
- Cierre: resumen, evaluación de dicho tema mencionado donde cada integrante dio a conocer lo que aprendió durante el taller abordado.
- Capacitación: se realizó con el Supervisor Educativo y directores y maestros del distrito 090601 cuyo objetivo fue abordar los temas, aplicación de la ley de educación nacional y la ley del servicio civil para conocer qué relación tienen ambas leyes con el sistema educativo. Para que los directores y maestros conozcan como se debe de realizar el proceso educativo y que obligaciones y responsabilidades tiene como funcionario público según la ley del servicio civil, respondiendo a sus necesidades, que busca mejorar la actitud, conocimiento, habilidades o conducta.
- Charla: se realizó con la finalidad de aprender cómo se deben aplicar las leyes, teóricamente en el cumplimiento de la ley de educación nacional y la ley del servicio civil en los procesos educativos En esta actividad se investigó y dio a conocer cómo se debe realizar el cumplimiento de ambas leyes en el proceso educativo.
- Guía: es un material que va orientar, dirigir a los directores y maestros para el conocimiento flexible sobre el manejo de la jerarquía de las leyes en el proceso educativo y administrativo, en donde los directores y maestros van a seguir conociendo para poder cumplir con la administración.
- Actualización: será implementado para conocer las leyes educativas y administrativa dirigida a los directores y maestros del distrito 090601 para que ellos puedan conocer las leyes que fundamentan el sistema educativo de los ciudadanos guatemaltecos.

La actualización será presentada a los directores de los centros educativos para que puedan conocer los elementos fundamentales de la legislación para lograr un control administrativo eficaz y esto se da por medio de la coordinación, dirección y evaluación facilitar la adecuada relación entre las distintas unidades administrativas.

#### 4.7 Resultados esperados

Durante la trayectoria de la práctica se llevó a cabo un proceso de investigación acción en la supervisión educativa 090601 apoyándose de tres instrumentos que sirvieron para reunir información sobre el desempeño laboral del supervisor educativo, mediante esa información se elaboró un FODA para detectar las debilidades y amenazas de la supervisión educativa y se encontró la deficiencia del manejo de la legislación educativa administrativa en directores y maestros, se empezó a analizar el problema para darle una posible solución, se llega a concluir que se debe trabajar un proyecto para actualizar el manejo de la Legislación Educativa Administrativa dirigido a directores y maestros del sector 090601 Cabricán Quetzaltenango.

Con la información recolectada por medio de los instrumentos sea elaboró un FODA para poder indagar sobre las estrategias para dar solución al problema, se empieza a construir un árbol de problemas también dicho proceso ayudó al investigador para construir objetivos y poder trabajar el proyecto para la solución de la problemática encontrada en la supervisión educativa 090601.

Con las siguientes actividades se considera dar solución a la problemática encontrada.

- Enumerar a los directores los procesos educativos.
- Orientar sobre la ley de educación y ley del servicio civil.
- Desarrollar el cumplimiento de las leyes en los procesos educativos.
- Elaborar una guía para el conocimiento de las leyes educativas.
- Explicar la legislación educativa por medio de una capacitación.
- Actualizar el manejo de las normativas de la legislación educativa.



## 4.8 Actividades

- Taller donde los directores y maestros participen con responsabilidad para conocer los procesos educativos. Para llevar a cabo esta actividad fue necesario redactar una solicitud dirigida al supervisor educativo, autorización de supervisor educativo, elaboración de una circular para informar a los directores y maestros para llevar a cabo el taller.
- Actualización sobre la aplicación de la ley de educación nacional y la ley del servicio civil. Se llevo a cabo esta actividad presentando tres gestiones ante el Supervisor educativo, solicitud dirigida al supervisor educativo, autorización de supervisor educativo, elaboración de una notificación para informar a los directores y maestros para llevar a cabo la actualización.
- Charla que fundamenta teóricamente el cumplimiento de la ley de educación nacional y la ley del servicio civil en los procesos educativos. Esta actividad se realizo redactando un solicitud dirigida al Supervisor Educativo, autorización del Supervisor Educativo, elaboración de una notificación para informar a los directores y maestros para llevar a cabo la charla.
- Guía para el conocimiento de la jerarquía de las leyes educativas para llevar los procesos educativos y administrativos. La guía fue elaborada por el practicante, después se realizo una solicitud al Supervisor para entregar la guía; se reunió a los directores y maestros por medio de una circular para dar a conocer la guía, la cual se encuentra en los anexos de este proyecto.
- Actualización para conocer las leyes educativas y administrativas: esta actividad fue realizada por autorización del supervisor, redactando una solicitud dirigida al Supervisor Educativo, autorización de Supervisor Educativo, elaboración de una notificación para reunir a los directores y maestros para dar a conocer la actualización.

- Taller sobre las normativas de la legislación educativa para lograr una eficiente organización escolar. Para llevar a cabo esta actividad con los directores fue necesario elaborar una solicitud dirigida al Supervisor Educativo; autorización de Supervisor Educativo; elaboración de una circular para informar a los directores y maestros para llevar a cabo el taller.

#### 4.9 Cronograma de actividades

**Tabla 2**  
**Cronograma de actividades**

Estrategia	Resultados esperados	Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Observaciones
Taller	Que los directores y maestros conozcan los procesos educativos de una manera eficiente.	Solicitud dirigida al supervisor educativo. Autorización de supervisor educativo. Elaboración de una circular para informar a los directores y maestros para llevar a cabo el taller.	X			Se realizaron dos actividades cada mes con participación del supervisor educativo, directores y maestros de la supervisión educativa 090601
Actualización	Que los directores y maestros conozcan la aplicación de la ley de educación nacional y la ley del servicio civil.	Solicitud dirigida al supervisor educativo. Autorización de supervisor educativo. Elaboración de una notificación para informar a los directores y maestros para llevar a cabo la capacitación.				
Charla	Que los directores y maestros fundamenta conozcan teóricamente el cumplimiento de la ley de educación nacional y la ley del servicio civil	Solicitud dirigida al supervisor educativo. Autorización de supervisor educativo. Elaboración de una notificación para		X		

Guía	<p>en los procesos educativos.</p> <p>Con los directores y maestros tengan el conocimiento necesario sobre la jerarquía de las leyes educativas para llevar los procesos educativos y administrativos.</p>	<p>informar a los directores y maestros para llevar a cabo la charla.</p> <p>Solicitud al supervisor educativo para entregar la guía.</p> <p>Se reunió a los directores y maestros por medio de una circular.</p>				
Actualización	<p>Que los directores y maestros conozcan las leyes educativas y administrativas.</p> <p>Que los directores y maestros conozcan las normativas de la legislación educativa para lograr una organización escolar</p>	<p>Solicitud dirigida al supervisor educativo.</p> <p>Autorización de supervisor educativo.</p> <p>Elaboración de una notificación para reunir a los directores y maestros para dar a conocer la capacitación.</p> <p>Solicitud dirigida al supervisor educativo.</p> <p>Autorización de supervisor educativo.</p>			X	
Taller		<p>Elaboración de una circular para informar a los directores y maestros para llevar a cabo el taller.</p>				

Fuente: elaboración propia, 2019.

## 4.10 Metodología

### Método inductivo y Método Deductivo

El método inductivo: “plantea un razonamiento ascendente que fluye de lo particular o individual hasta lo general. Se razona que la premisa inductiva es una reflexión enfocada en el fin. Puede observarse que la inducción es un resultado lógico y metodológico de la aplicación del método comparativo”. (Calduch 2012 p. 6).

Método deductivo: permite determinar las características de una realidad particular que se estudia por derivación o resultado de los atributos o enunciados contenidos en proposiciones o leyes científicas de carácter general formuladas con anterioridad. Mediante la deducción se derivan las consecuencias particulares o individuales de las inferencias o conclusiones generales aceptadas. (Calduch 2012 p. 6)

Ambos métodos se utilizaron durante la presentación de las actividades que se abordaron para dar a conocer las actividades con los directores y maestros del distrito 090601 para lograr alcanzar los objetivos específicos de la propuesta. Para poder ir presentando las actividades pasó a pasó.

Taller: para poder brindar el taller con los directores y maestros fue necesario la preparación de dicha actividad con tiempo para lograr el objetivo de la propuesta conocer los procesos educativos, dicha actividad fue desarrollada por medio de presentaciones con diapositivas, dando inicio con una dinámica la pelota preguntona donde cada director y docente participo con sus conocimientos previos sobre los procesos educativos, donde interactuaron de una forma eficiente para mejorar las capacidades existentes y generar una transformación en la comunidad educativa.

En la planificación se definió los objetivos, actividades, a realizar durante dicha actividad y también el horario de inicio y finalidad del taller, El taller fue realizado con los directores y maestros en las instalaciones de la supervisión educativa Cabricán en una de las oficinas.

Actualización: la actividad fue iniciada dando la bienvenida al Supervisor, director y maestros en seguida se proyectó un video donde se daba a conocer los procesos educativos.

La capacitación: se desarrolló con los directores y maestros en las instalaciones de la supervisión educativa Cabricán en una de las oficinas, dicha actividad se realizó con la participación del Supervisor, director y maestros del distrito 090601 donde cada integrante del grupo estuvo participando con aportes personales sobre el tema aplicación de la ley de educación nacional y la ley del servicio civil en los procesos y gestiones educativas.

Dicha actividad fue desarrolla con diapositivas, y participación contante de los integrantes del grupo donde cada docente dio a conocer la importante aplicación de la ley de educación nacional y la ley del servicio civil.

Charla que fundamenta teóricamente el cumplimiento de la ley de educación nacional y la ley del servicio civil en los procesos educativos, este charla se realizó con el único fin de apoyar a los directores y maestros del distrito 090601; dialogando sobre los artículos que fundamentan a la educación guatemalteca: constitución política de la república de Guatemala en sus artículos 71 al 81. Ley de educación nacional, Ley del servicio civil ley que regula las funciones de cada empleado público.

Guía: servirá para orientar al Supervisor Educativo, directores y maestros hacia una innovación eficiente y eficaz, explicándoles la jerarquía de las leyes educativas, para las gestiones administrativas ayudándolos a identificar cada proceso y gestión en la institución educativa

Aclarándoles sus dudas. Para lograr alcanzar la calidad de educación en los estudiantes y cumpliendo con los objetivos de la constitución política de la república de Guatemala.

El propósito de la guía es establecer la secuencia de pasos para conocer las leyes educativas y administrativas en el proceso de la comunidad educativa el cual se crea para obtener una información detallada, ordenada, sistemática e integral que contiene todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre, funciones, y procedimientos de las distintas operaciones o actividades que se realizan en una organización.

Actualización: la actividad fue iniciada dando la bienvenida al Supervisor, director y maestros en seguida se proyectó un video donde se daba a conocer los procesos educativos. La actualización se desarrolló con los directores y maestros en las instalaciones de la supervisión educativa Cabricán en una de las oficinas, dicha actividad se realizó con la participación del Supervisor, director y maestros del distrito 090601 donde cada integrante del grupo estuvo participando con aportes personales sobre el tema, Dicha actividad fue desarrolla con diapositivas, y participación contante de los integrantes del grupo.

Taller: para poder brindar el taller con los directores y maestros fue necesario la preparación de dicha actividad sobre las normativas de la legislación educativa para lograr una eficiente organización escolar, dando inicio con actividad inicial con una lluvia de ideas donde los integrantes del grupo, participó con sus conocimientos previos sobre los procesos educativos, donde interactuaron de una forma eficiente para mejorar las capacidades existente y generar una transformación en la comunidad educativa.

Se realizó una agenda pedagógica donde se presentaron los objetivos y actividades a desarrollar durante dicha actividad y también el horario de inicio y finalidad del taller, el taller fue realizado con los directores y maestros en las instalaciones de la supervisión educativa Cabricán en una de las oficinas.

#### 4.11 Implementación y sostenibilidad de la propuesta

Durante el proceso de la práctica que se realizó en la supervisión educativa 090601 el Supervisor Educativo estuvo apoyando con los requerimientos solicitados, mediante el proceso se detectó una problemática, el deficiente manejo de la legislación educativa administrativa en directores y maestros en los procesos y gestiones del sistema educativo, detectada la problemática se empezó a buscar una propuestas de solución al problema y se llega a concluir con la propuesta proyecto para el eficiente manejo de la legislación educativa administrativa en directores y maestros.

Se dialogó con el Supervisor Educativo y se dio a conocer el nombre de la propuesta a implementarse para poder solucionar la problemática y el Supervisor Educativo estuvo de acuerdo para poderlo abordar con los directores y maestros que tiene bajo su dirección, durante las actividades que se realizan para alcanzar la propuesta el supervisor educativo estuvo participando en las actividades.

Esta propuesta ayudará de manera eficiente para que los procesos educativos se realicen correctamente para el logro de los objetivos y cumplir con los artículos de la constitución política de Guatemala; que fundamentan la educación guatemalteca para sus habitantes para tener una educación de calidad en todos los procesos, también dicha propuesta fue aprobada por las autoridades de la Universidad Panamericana; para que se pudiera ejecutar en la supervisión educativa.

Dicha propuesta tendrá una duración de tres meses para realizar las actividades enlistadas, se estará realizando dos actividades por cada mes con el único fin para que los directores y maestros tengan el conocimiento eficiente sobre la legislación educativa administrativa en los procesos de la administración del sistema educativo nacional.

El supervisor Educativo felicito al practicante por el proyecto trabajado con los directores y maestros del distrito 090601, por la razón que se ha visto un cambio en el desempeño de los

directores y maestros y el Supervisor mencionó que este proyecto trabajado está presente y futuro en el desempeño de cada director porque fue llevado a la practica mediante se abordaba, esto indica que los directores y maestros no olvidaran las leyes que normalizan el sistema educativo nacional.

## 4.12 Recursos

### 4.12.1 Humanos

- Coordinador
- Asesor
- Supervisor educativo distrito 090601
- Estudiante practicante
- Directores
- Maestros

### 4.12.2 Materiales

- Computadora
- Cañonera
- Impresora
- Energía electica
- Acceso a internet
- Hojas de papel bond
- Escritorio
- Sillas
- Mesas
- Teléfono
- USB
- Fotocopiadora



#### 4.13 Presupuesto

**Tabla 3**  
**Presupuesto**

Actividad	Material	Costo
Taller Que los directores y maestros conozcan los procesos educativos de una manera eficiente.	Cañonera. Computadora. Acceso internet. Energía Eléctrica. Escritorios. Lapiceros. Papel bond. Refacción Pelota, para la lluvia de ideas Preparación de diapositivas	Q. 200.00 Q. 0.00 Q.10.00 Q. 0.00 Q.0.00 Q.0.00 Q.4.00 Q. 50.00 Q. 3.00 Q.0.00
Capacitación Que los directores y maestros conozcan la aplicación de la ley de educación nacional y la ley del servicio civil.	Cañonera. Computadora. Acceso internet. Energía Eléctrica. Escritorios. Lapiceros. Papel bond. Refacción	Q. 200.00 Q.0.00 Q. 10.00 Q. 0.00 Q. 0.00 Q. 0.00 Q. 4.00 Q. 50.00
Charla Que los directores y maestros fundamenta conozcan teóricamente el cumplimiento de la ley de educación nacional y la ley del servicio civil en los procesos educativos.	Computadora Acceso a internet Hojas de papel bond Cañonera USB	Q. 0.00 Q. 30.00 Q. 5.00 Q. 200.00
Guía Con los directores y maestros tengan el conocimiento necesario sobre la jerarquía de las leyes educativas para llevar los procesos educativos y administrativos.	Computadora Acceso a internet Hojas de papel bond Impresora USB	Q. 0.00 Q. 30.00 Q. 25.00 Q. 30.00
Capacitación	Cañonera. Computadora. Acceso internet.	Q. 200.00 Q.0.00 Q. 10.00

Que los directores y maestros conozcan las leyes educativas y administrativas	Energía Eléctrica. Escritorios. Lapiceros. Papel bond. Refacción	Q. 0.00 Q. 0.00 Q. 0.00 Q. 4.00 Q. 50.00
Taller: Que los directores y maestros conozcan las normativas de la legislación educativa para lograr una organización escolar	Cañonera. Computadora. Acceso internet. Energía Eléctrica. Escritorios. Lapiceros. Papel bond. Refacción Presentación de de diapositivas	Q. 200.00 Q. 0.00 Q.10.00 Q. 0.00 Q.0.00 Q.0.00 Q.4.00 Q. 75.00
Total de gasto		Q. 1400.00

Fuente: elaboración propia, 2019.

## **Capítulo 5**

### **Sistematización de la propuesta**

#### Proceso de sistematización

Durante este proceso se realizaron varias gestiones con el Supervisor Educativo para que autorizara el tiempo necesario para llevar a cabo la propuesta para la solución de la problemática encontrada en la supervisión educativa de Cabricán; se realizaron 6 actividades, cinco actividades fueron desarrolladas presencialmente en una de las oficinas de la supervisión educativa juntamente con la presencia del Supervisor, directores y maestros y la otra actividad fue realizada por el practicante y luego realizó la entrega al Supervisor Educativo y directores para la solución de la deficiencia del manejo de la legislación educativa.

Los directores y los maestros apartaron su tiempo para actualizarse sobre el manejo de la legislación educativa administrativa con el único fin de brindar una educación de calidad a la comunidad educativa y formar estudiantes competentes.

Durante la implementación de la propuesta se desarrolló una investigación, análisis y síntesis personal sobre las necesidades existentes de la Supervisión educativa del sector 090601, durante la implementación de la propuesta se pudo evidenciar el interés de los directores y maestros para actualizar sobre el manejo de la legislación educativa administrativa en los procesos de gestiones educativas.

Por lo tanto, el Investigador, el Supervisor Educativo, directores y maestros aprendieron los procesos que se desconocían para lograr una calidad educativa en la preparación académica de los estudiantes.

Se evidencio que los directores y docentes del distrito 090601, necesitaban una orientación sobre las leyes que normalizan el sistema educativo nacional y esta orientación se pudo alcanzar por medio del proyecto trabajado.

## 5.1 Experiencia vivida

Durante el proceso de la practica realizada en la supervisión educativa 090601; se observo el desempeño administrativo del Supervisor Educativo, directores y maestros, por medio de tres instrumentos; guía de observación que sirvió al estudiante investigador, guía de entrevista dirigido al Supervisor Educativo y cuestionario elaborado para directores y maestros por medio de estos instrumentos se detectó la problemática, el deficiente manejo de la legislación educativa administrativa en directores y maestros en los procesos educativos y esta problemática afecta a las instituciones educativa en la formación de los estudiantes, los estudiantes por falta de preparación de los directores y maestros ellos tiene problemas al momento de trasladarse a otro centro educativo para continuar con su preparación académica, encontrada esta problemática se empezó a trabajar con un FODA administrativo para poder identificar las debilidades y amenazas de los resultados obtenidos se define el proyecto a trabajar para dar una solución al problema encontrado en la supervisión educativa.

Se elaboró el FODA al mismo tiempo se eligió el proyecto que va solucionar a la problemática, proyecto para actualizar el manejo de la legislación educativa y administrativa dirigido a directores y maestros del distrito 090601; pero, para qué se pudiera trabajar el proyecto fue necesario la elaboración de un árbol de problemas para detectar las causa y los efectos de dicho problema ya mencionado, también se elaboró un árbol de objetivos para que se alcanzara el proyecto establecido de manera eficiente y lograr alcanzar una educación de calidad en los estudiantes.

También por medio de los objetivos específicos establecidos se desglosaron seis actividades para desarrollar con el Supervisor Educativo, directores y maestros para el cumplimiento del proyecto establecido y cada actividad llevo un proceso, se solicitó permiso al Supervisor

Educativo para que autoriza la ejecución de cada actividad, de la misma forma se elaboraron circulares para informar a los directores describiendo fechas establecidas, horarios y lugar donde se ejecutaron dichas actividades.

## 5.2 Objeto de la sistematización de la propuesta

Actualizar el manejo de la legislación educativa administrativa con los directores y maestros del distrito 090601

## 5.3 Reconstrucción histórica

Durante el proceso de ejecución de la propuesta fue necesario la elaboración de un objetivo general el cual serviría como visión para alcanzar la propuesta con el Supervisor Educativo, directores y maestros de esa forma dar solución a la problemática encontrada en el distrito 090601, del objetivo general se desglosaron seis objetivos específicos los cuales son los siguientes:

- Enumerar a los directores los procesos educativos.
- Orientar sobre la ley de educación y ley del servicio civil.
- Desarrollar el cumplimiento de las leyes en los procesos educativos.
- Elaborar una guía para el conocimiento de las leyes educativas.
- Explicar la legislación educativa por medio de una capacitación.
- Actualizar el manejo de las normativas de la legislación educativa.

También el investigador se apoyó de seis actividades las cuales ayudaron al estudiante para llevar a cabo lo planificado y desarrollarlo con el Supervisor Educativo, directores y maestros.

- Taller

Para poder brindar el taller con los directores y maestros fue necesario elaborar una solicitud dirigida al Supervisor Educativo, autorización del supervisor educativo, Elaboración de una circular para informar a los directores y maestros para llevar a cabo el taller, preparación de

dicha actividad con tiempo para lograr el objetivo de la propuesta para conocer los procesos educativos, dicha actividad fue desarrollada por medio de presentaciones con diapositivas, dando inicio con una dinámica la pelota preguntona donde cada director y docente participo con sus conocimientos previos sobre los procesos educativos, donde interactuaron de una forma eficiente para mejorar las capacidades existente y generar una transformación en la comunidad educativa.

En la planificación se definió el objetivo, actividades, a realizar durante dicha actividad y también el horario de inicio y finalidad del taller, El taller fue realizado con los directores y maestros en las instalaciones de la supervisión educativa Cabrican en una de las oficinas.

- Actualización

Para poder realizar la capacitación fue necesario una solicitud dirigida al Supervisor Educativo para la autorización de dicha actividad, elaboración de una notificación para informar a los directores y maestros para llevar a cabo la capacitación

La actividad fue iniciada dando la bienvenida al Supervisor Educativo, director y maestros en seguida se proyectó un video donde se daba a conocer los procesos educativos.

La capacitación se desarrolló con los directores y maestros en las instalaciones de la supervisión educativa Cabricán.

- Charla

La charla a los directores y maestros del distrito 090601 dio inicio con la bienvenida al Supervisor Educativo ya los directores del distrito que tiene a su cargo se realizó una dinámica la cual fue para motivar a los presentes en seguida se presentó el tema, el cumplimiento de las leyes por el estudiante investigador.

- Guía

Fue elaborada una solicitud al Supervisor Educativo para entregar la guía también se notificó a los a los directores y maestros por medio de una circular para asesóralos en la utilización del documento entregado, el cual Servirá para orientar al Supervisor Educativo, directores y maestros hacia una innovación eficiente y eficaz, explicándoles la jerarquía de las leyes

educativas, para las gestiones administrativas ayudándolos a identificar cada proceso y gestión en la institución educativa.

- Actualización

Se realizó una solicitud dirigida al Supervisor Educativo; Elaboración de una notificación para reunir a los directores y maestros para dar a conocer la actualización cuyo propósito fue de establecer la secuencia de pasos para conocer las leyes educativas y administrativas en el proceso de la comunidad educativa el cual se crea para obtener una información detallada, ordenada, sistemática e integral que contiene todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre, funciones, y procedimientos de las distintas operaciones o actividades que se realizan en una organización.

- Taller

Se realizó una solicitud dirigida al Supervisor Educativo después que el autorizara, se procedió a la elaboración de una circular para informar a los directores y maestros para llevar a cabo el taller con los directores y maestros el cual fue necesario la preparación de dicha actividad sobre las normativas de la legislación educativa para lograr una eficiente organización escolar.

#### 5.4 Ordenamiento de la información

Durante el proceso de la propuesta fue necesario llevar a cabo un orden para la elaboración de las actividades con los directores y maestros del distrito 090601 para poderlas desarrollar de una manera eficiente, de esa forma poder dar a conocer y lograr que los directores y maestros puedan conocer los pasos correctos durante los procesos y gestiones en los centros educativos de cada contexto.

También se estuvo indagando sobre los temas a presentar al mismo tiempo realizando pequeñas conclusiones.

Se realizó una planificación para estipular el horario de cada actividad y que actividades se iban realizar durante en proceso. En el desarrollo de las actividades con los directores y maestros fue necesario un cronograma para respetar la fecha de cada actividad que se desarrolló para poderlas llevar en orden.

## 5.5 Análisis e interpretación de la propuesta

Se trabajó este proyecto en la supervisión educativa 090601, específicamente con los directores y maestros para poder dar a conocer los procesos educativos y administrativos a los directores que pertenecen al distrito.

En el proceso de la propuesta se estuvo investigando analizando los objetivos específicos y estrategias para llegar cumplir con el proyecto, cada actividad abordada con los directores y Supervisor Educativo fue de mucha importancia para ambos.

A través de la legislación educativa se pudo dar a conocer una calidad de educación y así poder responder a las demandas de los estudiantes en cada contexto, la legislación administrativa es la que se encarga de poder estudiar las leyes para lograr una educación de calidad, también la legislación educativa es la que enseña de cómo llevar un ordenamiento en las gestiones dentro de un centro educativo.

## 5.6 Conclusiones

- Los directores y maestros conocen los procesos educativos.
- Se dio conocer la ley de educación y ley del servicio civil.
- Se dio a conocer el cumplimiento de las leyes en los procesos educativos.
- Se elaboró la guía para el conocimiento de las leyes educativas.
- Se explicó la legislación educativa por medio de una capacitación.



- Se interpretaron las normativas de la legislación educativa.

## 5.7 Principales lecciones aprendidas

- Durante el proceso de la investigación se pudo analizar la constitución Política de la República de Guatemala en su sección cuarta en sus artículos 71 al 81 donde menciona que todo ciudadano Guatemalteco tiene derecho a recibir una educación gratuita.
- También se pudo compartir con el Supervisor Educativo y directores sobre las leyes que normalizan el sistema educativo nacional.
- En el proceso de la propuesta se pudo aprender a realizar síntesis y conclusiones.
- Conocimiento eficiente sobre la legislación educativa administrativa en los procesos gestiones educativas: los directores y maestros han adquirido el conocimiento necesario sobre las leyes que regulan el sistema educativo, para poder brindar una educación de calidad partiendo desde los principios y fines de la ley de educación nacional ya que es la meta que tiene esta ley para formar un estudiante competente. También los directores y maestros han adquirido el conocimiento sobre los pasos correctos que debe llevar una gestión para el centro educativo para poder tener el suficiente recurso para poder atender a la comunidad educativa.
- Se identificó la jerarquía de la legislación educativa administrativa

Los directores y maestros del distrito 090601 pudieron identificar la estructura de la jerarquía y donde cada docente explicó que diferencia hay entre una ley y una norma por lo tanto fue necesario que los directores y maestros analizaran y de esa forma evitar muchas faltas que se dan y que esas faltas afectan en la mayoría de veces en el desarrollo y gestiones educativas.

- Responsabilidad de los directores y maestros en la participación de cada actividad

Se pudo evidenciar el interés por parte de los directores y maestros en la participación de cada actividad que se desarrollo en las instalaciones de la supervisión educativa para poder formarse de una manera eficaz frente la comunidad educativa.

La responsabilidad que cada director y docente al llegar en la hora indicada ayudó al estudiante investigador para explicar cada actividad de una manera eficiente.

- Ir más allá de lo planificado

En esta lección el estudiante investigador aprendió que no es suficiente trabajar solo con lo planificado, es necesario investigar más de lo que se tiene para poder tener un aprendizaje mejor para poder atender a todas las necesidades y así estar preparado para las preguntas que pueden surgir durante una capacitación, taller o cualquier actividad que se está desarrollando frente un grupo de personas.

## Referencias

- Acuerdo Gubernativo 18-98, Reglamento De la Ley de Servicio Civil
- Calduch Cervera, (2012) Métodos y Técnicas de Investigación en Relaciones Internacionales Madrid.Universidad Complutense.
- Constitución política de la República de Guatemala.
- Decreto Legislativo 12-91 Ley de Educación nacional.
- Decreto Legislativo 1485, Ley de Dignificación Catalogación del Magisterio Nacional.
- Decreto Legislativo 1748, Ley de Servicio Civil 1.
- Díaz (2011) Método clínico La observación. México. Facultad Unam.
- Favila (1987) Contrato de obra pública en la legislación administrativa mexicana. México. Universidad autónoma
- García (1993). Métodos y técnicas de investigación Madrid, Alianza Universidad.
- Jamarillo (2008) Legislación Educativa que norma la educación no formal en el nivel medio superior. México. Universidad autónoma
- Rodríguez (2010) investigación acción. Madrid Universidad Nacional.
- Sellaro (2008) Informantes claves. Argentina. Universidad Nacional de Plata.

## Anexos

Anexo 1



Quetzaltenango 08 de Abril de 2019

Lic. Eli Ricardo Pérez Rojas.  
Supervisión Educativa. 090601  
Cabricán, Quetzaltenango.

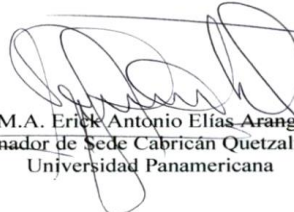
Estimado Supervisor me permito saludarlo a nombre de la Universidad Panamericana con sede en el municipio de Cabricán.

La presente tiene como finalidad hacer de su conocimiento que el estudiante: Julio Oliberto Baten Pérez, es estudiante de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de esta casa de estudios con sede en el municipio de Cabricán.

Por tal razón y con el aval correspondiente, se le otorga la presente solicitud para que pueda realizar la Práctica Profesional dirigida durante el presente ciclo escolar en la supervisión educativa 090601 que usted dignamente dirige y que consiste en 200 horas distribuidas en diferentes Momentos: observación y desarrollo de la Práctica Profesional Dirigida. La referida práctica surte sus efectos a partir del día 08 de abril del 2019 y de manera atenta solicitamos se sirva suscribirle el Acta de inicio y en su momento la de finalización de Práctica.

Agradeciendo de antemano la atención prestada la presente, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente;

  
M.A. Erick Antonio Elias Arango  
Coordinador de Sede Cabricán Quetzaltenango  
Universidad Panamericana



**Ficha Informativa**



**1. Datos personales del estudiante**

- a. Nombre completo del estudiante Practicante: Julio Oliberto Baten Pérez.
- b. Carné: 000037865
- c. Fecha de Nacimiento: 08 de mayo 1995 Edad: 24 años
- d. Dirección: Aldea Chorjalé Cabricán Quetzaltenango.
- e. Número de teléfonos: \_\_\_\_\_ Móvil: 31728934
- f. Dirección electrónica: juliobaten5@gmail.com 201502229@upana.edu.gt

**2. Datos de la institución educativa en donde realizó la Práctica Administrativa**

- a. Nombre de la institución educativa: Supervisión Educativa distrito. No.090601
- b. Nombre del jefe inmediato: Lic. Elí Ricardo Pérez Rojas
- c. Dirección: 2ª. Avenida 2-51 zona 3 Cabricán, Quetzaltenango, Guatemala.
- d. Números de teléfonos: \_\_\_\_\_
- e. Dirección electrónica: eliricardo73@gmail.com

**3. Datos de la práctica**

- a. Período del: 08 Abril de 2019 al: 20 de Mayo de 2019

**4. Nombre del jefe inmediato y/o supervisor**

- b. Por la institución educativa. Nombre y firma:  
Lic. Elí Ricardo Pérez Rojas. \_\_\_\_\_
- c. Por la Universidad Panamericana: Nombre y firma:  
Lic. Erick Antonio Elías Arango \_\_\_\_\_

- 5. Lugar y fecha del informe:** Cabricán Quetzaltenango, 07 de Marzo de 2020

### Anexo 3

**EL INFRASCrito SUPERVISOR DE LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA 090601, MUNICIPIO DE CABRICÁN, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS 01, EN EL QUE A FOLIOS NUMERO 93-94 APARECE EL ACTA NUMERO No. 7, LA QUE COPIADA LITERALMENTE SE LEE.**

Acta No 7-2019.

En el municipio de Cabricán departamento de Quetzaltenango a las ocho horas en punto del día lunes ocho de abril del año dos mil diecinueve, reunidos en la oficina de la supervisión del distrito 090601 del municipio se Cabricán, el Profesor de Segunda Enseñanza Julio Oliberto Baten Pérez y la Profesora De Segunda Enseñanza Kimberlyn Rocio Lopez Lopez de López y el Licenciado En Administración Educativa Eli Ricardo Pérez Rojas quien suscribe el acta. Para dejar en constancia de lo siguiente.

**PRIMERO:** que tiene a la vista la solicitud del estudiante Julio Oliberto Baten Pérez y La solicitud de la estudiante Kimberlyn Rocio López López de López quienes se identifican con carné No. 201502229 y 201502226 de la Universidad Panamericana de Guatemala de la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa para realizar la practica administrativa en la Supervisión Educativa 090601 Cabricán durante un periodo de doscientas horas a partir del mes de abril del año dos mil diecinueve.

**SEGUNDO:** en virtud de lo anterior el Supervisor Educativo recibe las solicitudes y procede a dar formal posesión al Profesor Julio Oliberto Baten Pérez y a la profesora Kimberlyn Rocio López López de López, para efectuar su Práctica Administrativa haciéndole las recomendaciones necesarias para el fiel cumplimiento de la práctica administrativa.

**TERCERO:** se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha a treinta minutos leída y ratificada firmamos para constancia a los que en ella intervenimos.

**Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDA SE EXTIENDE, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE CABRICÁN, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

  
Lic. Eli Ricardo Pérez Rojas  
Supervisor Educativo



## Anexo 4

**EL INFRASCRITO SUPERVISOR DE LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA 090601, MUNICIPIO DE CABRICÁN, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS 02, EN EL QUE A FOLIOS NUMERO 03 APARECE EL ACTA NUMERO No. 2, LA QUE COPIADA LITERALMENTE SE LEE.**

Acta No 2-2019.

En el municipio de Cabricán departamento de Quetzaltenango siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día lunes veinte de mayo del año dos mil diecinueve, reunidos en la sede de la supervisión Educativa 090601 del municipio se Cabricán, reunidos los estudiantes practicantes Julio Oliberto Baten Pérez y Kimberlyn Rocío López López de López y el Licenciado Eli Ricardo Pérez Rojas para dejar constancia de lo siguiente.

**PRIMERO:** según la calendarización del proceso de practica administrativa, de la carrera de licenciatura en pedagogía y administración educativa, de la Universidad de Panamericana de Guatemala, se culmina el proceso de la misma cumpliendo satisfactoriamente las decientas horas presenciales eficiente y eficazmente en la presente supervisión educativa.

**SEGUNDO:** el supervisor educativo Lic. Eli Ricardo Pérez Rojas agradece la labor desempeñada del desarrollo de dicha práctica, deseando a los estudiantes éxitos en su vida profesional.

**TERCERO:** los estudiantes hacen uso de la palabra, manifestando su agradecimiento por la oportunidad brindada durante el proceso

**CUARTO:** No habiendo más que hacer contar se por finaliza la presente a media hora después de si inicio firmando en constancia los que en ella intervenimos.

**Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDA SE EXTIENDE, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE CABRICÁN, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

  
Lic. Eli Ricardo Pérez Rojas  
Supervisor Educativo





## Anexo 5



Esta imagen explica que se está apoyando al Supervisor Educativo en la revisión de los datos del resumen de la estadística anual de los estudiantes de cada escuela.



Se está apoyando al Supervisor Educativo en la redacción de un acta durante la sesión celebrada con las y los docentes, y cada docente da a conocer su punto de vista.

## Cronograma Guía de la Práctica Profesional Dirigida

### I Trimestre

	Semanas												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
<b>Inducción</b>													
Normas administrativas y financieras para elaborar la PPD Explicar cronograma. Qué es Investigación Acción													
<b>Capítulo 1</b> Marco contextual													
1.1 Descripción de la institución 1.2 Reseña histórica de la institución 1.3 Visión y misión 1.4 Estructura organizativa 1.5 Ubicación geográfica (google map) 1.6 Fortalezas de la institución 1.7 Limitantes de la institución 1.8 Problemática inicial detectada													
<b>Capítulo 2</b> Diagnóstico institucional													
2.1 Problemática 2.2 FODA sistémico 2.3 Árbol de problemas 2.4 Árbol de objetivos 2.5 Metodología 2.6 Técnicas 2.7 Instrumentos 2.8 Informantes 2.9 Resultados del diagnóstico institucional													



<b>Capítulo 5</b>													
Sistematización de la propuesta													
5.1 Experiencia vivida													
5.2 Reconstrucción histórica													
5.3 Objeto de la sistematización de la propuesta													
5.4 Principales lecciones aprendidas													
Conclusiones de la práctica													
Referencias													
Anexos													
Anexo 1 Cartas de las autoridades													
Anexo 2 Ficha informativa del estudiante													
Anexo 3 Constancia indicando que se realizaron las 200 horas de práctica. Certificación de acta de inicio y final													
Anexo 4 Galería fotográfica													
Introducción y Resumen													
Entrega del informe final escrito al asesor													
Elaboración del dictamen de asesor													